

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 21 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 1995, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3230	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3230
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3230	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3232
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al Orden del Día.	3230	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3232

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3235	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3250
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3236	El Presidente, Sr. González Hernández, responde a los Sres. Procuradores, y continúa la sesión.	3250
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3239	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3250
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	3242	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3252
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las trece horas.	3242	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3252
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	3242	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3253
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	3242	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3253
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3245	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3253
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3247	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3254
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3248	El Presidente, Sr. González Hernández, responde al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	3254
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3250	Se levantó la sesión a las catorce horas.	3254

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Consejero y señores Altos Cargos. Comenzamos la Comisión de Economía correspondiente al día de hoy. ¿Por parte de algún Grupo tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Pues, son unas sustituciones bastante numerosas: a Juan Castaño le sustituye don Narciso Coloma, a don José Nieto doña Pilar San Segundo, a don Juan Vicente Herrera doña María Carmen Galán, a don Luis Cid doña Carmen Luis Heras y a don José Luis Santamaría el señor Monsalve. Casi una Comisión nueva, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Está usted en su legítimo derecho, señor Portavoz. ¿Grupo Socialista? Sí, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, sólo el 50%: Antonio de Meer sustituye a don Jaime González y don Antonio Almarza a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Sí, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor García. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día. **"Compañerancia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Corresponde formular, en la presente sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, el examen, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de los datos relativos

a la ejecución y gestión de los presupuestos de la Consejería de Fomento correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco.

En este sentido, y advirtiendo la conveniencia de acudir a una exposición necesariamente numérica, en la medida en que ésta es la que mejor se acomoda a la naturaleza o al perfil económico financiero de la comparecencia solicitada, abordaré aquella exposición examinando, en primer término, los resultados de ejecución global de la Consejería en aquel año, tanto en términos de crédito comprometido como en porcentajes de propuesta de pago, para más adelante descender al detalle de ejecución de los distintos capítulos del Estado de Gastos de los presupuestos y sus resultados por programas presupuestarios.

No obstante, y antes de avanzar en el grueso de mi intervención, conviene formular dos aclaraciones previas. En primer término, y como consecuencia del Decreto de Reestructuración de Consejerías, la de Fomento no ostenta –como bien conocen Sus Señorías– competencias en materia de comercio y consumo, funciones que en la actualidad desempeña la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de modo que los Programas presupuestarios 022 y 042, ligados a la Dirección General de Comercio y Consumo, no serán objeto de examen en esta comparecencia, por más que –como recordarán– estos programas presupuestarios se incluían en mil novecientos noventa y cinco en el seno de la Consejería de Fomento. Con ello pretendemos una presentación más real de los datos de ejecución de la Consejería en ese año, utilizando para ello datos del presupuesto homogéneo, es decir, una vez materializada esa exclusión.

En segundo lugar, y para evitar en lo posible confusiones en las cuantificaciones de los resultados numéricos del Estado de Gastos de mil novecientos noventa y cinco, estos los entenderemos realizados en términos de crédito definitivo, es decir, añadiendo a los créditos presupuestarios inicialmente aprobados las incorporaciones efectuadas a lo largo del ejercicio en aplicación de la legislación presupuestaria vigente. Dicho esto, bien puede afirmarse que los presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco presentan un alto grado de ejecución, afirmación que se sustenta en un doble hecho: de un lado, la Consejería de Fomento, contando con crédito definitivo por valor de 44.417,3 millones de pesetas, comprometió créditos presupuestarios por valor de 43.618,2 millones de pesetas, lo que representa en términos porcentuales el 98,20 del total de recursos disponibles.

Además, y en segundo lugar, la materialización efectiva de su actuación en obras y servicios, expresada en

términos de propuesta de pago, se concretó en 36.643,1 millones de pesetas, es decir, el 82,5 del crédito definitivo o del total de recursos disponibles, porcentaje que expresa con toda rotundidad nuestro buen nivel de ejecución presupuestaria.

En todo caso, el estudio en detalle de la ejecución presupuestaria de los distintos capítulos y programas del presupuesto de la Consejería en mil novecientos noventa y cinco nos permitirá, como ya avanzaba anteriormente, completar la visión de la actuación de la Consejería en ese año, expresada en lenguaje económico o, si se quiere, contable.

Así pues, el Capítulo I, Gastos de Personal, contando con recursos por valor de 6.579,7 millones de pesetas, fue comprometido en un 99,68% con propuesta de pago en un 99,05%.

Por su parte, el Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y servicios estuvo dotado un crédito definitivo de 908,2 millones de pesetas, comprometiéndose en un porcentaje del 96,71 y con una propuesta de pago del 92,90%

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, dotado con 894,9 millones de pesetas, ha sido ejecutado en un 76,15%, en términos de crédito comprometido, con propuesta de pago por valor de 675,4 millones de pesetas, es decir, el 75,47% del total.

De este modo, el primer gran bloque del presupuesto, constituido por los Capítulos antes descritos y que conforman las operaciones corrientes, dispuso de un crédito definitivo por valor de 8.382,9 millones de pesetas, fue comprometido en un 96,84, es decir, 8.118,2 millones de pesetas, y obtuvo propuesta de pago en el 95,87 del total del crédito.

Avanzando en el examen en detalle de los resultados de ejecución presupuestaria por capítulos, el Capítulo VI, Inversiones Reales, de enorme importancia –como conocen Sus Señorías– en el desarrollo de la actividad constructiva de la Consejería, dispuso de un crédito definitivo por valor de 34.825,7 millones de pesetas, alcanzando un grado de compromiso francamente elevado, en concreto el 98,51, y con propuesta de pago por un importe de 27.560,2 millones de pesetas.

La descripción del Estado de Gastos de los presupuestos de la Consejería se cierra con los Capítulos VII y VIII, Transferencias de Capital y Activos Financieros. El primero de ellos estuvo dotado con 1.200,6 millones de pesetas, fue comprometido en un 98,73%, y con propuesta de pago en un 86,51%.

Por su parte, y finalmente el Capítulo VIII, dotado con 8.000.000 de pesetas, que se corresponden con los anticipos de personal, fue comprometido al 99,64%, con propuesta de pago en la misma cuantía.

De este modo, el apartado dedicado a Operaciones de Capital, integrado por los Capítulos VI, VII y VIII, contó con un crédito definitivo por valor de 36.034,3 millones de pesetas, fue comprometido en un 98,52%, y obtuvo propuesta de pago en el 80% del total disponible.

Si hasta aquí hemos venido a examinar los resultados de ejecución del presupuesto de la Consejería durante mil novecientos noventa y cinco en términos de clasificación económica del gasto, nos corresponde ahora, paralelamente, expresar a Sus Señorías esos resultados, vistos en la perspectiva de actuación de los distintos programas presupuestarios.

Así, en primer término, el Programa presupuestario 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito –como conocen Sus Señorías– a la Secretaría General de la Consejería, contó con un crédito definitivo por un importe de 3.075,4 millones de pesetas, comprometido al 98,91, y con una propuesta de pago que alcanzó el 96,43%.

En segundo lugar, y en el ámbito ya de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el Programa presupuestario 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, dotado con crédito por valor de 2.479,6 millones de pesetas, fue comprometido en un 94,38%, con propuesta de pago en el 72%.

Por otro lado, el Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, dotado con 9.971,6 millones de pesetas, fue comprometido en el 97,6%, con propuesta de pago en el 90,53%.

Finalmente, los Programas presupuestarios de la Consejería se cierran con los adscritos a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras; en concreto, el Programa 032, Infraestructuras Viarias, y el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte. Así, el Programa 032, sobre el que se sostiene gran parte de la actuación inversora de la Consejería, obtuvo el compromiso de crédito por valor de 27.523,3 millones de pesetas, es decir, el 99,33%, y propuesta de pago en el 79,02%. Por último, el Programa 033, dotado con 1.182,4 millones de pesetas, fue comprometido en un 82,93%, y obtuvo propuesta de pago en el 82,23%.

En suma, he intentado, a través de esta intervención inicial, mostrar el cuadro de ejecución presupuestario de la Consejería de Fomento durante el pasado año de mil novecientos noventa y cinco, sin perjuicio de, en el posterior debate, completar y matizar en su caso estos datos. Tan sólo quisiera concluir recordando, al hilo de los resultados numéricos que han sido hasta aquí mostrados, que la ejecución presupuestaria de la Consejería se puede calificar como muy satisfactoria, lo que no impide,

sin embargo, redoblar nuestros esfuerzos y el trabajo del personal de la Consejería para mejorar día a día estos resultados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un turno de preguntas o sugerencias tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que hay que decir, lógicamente, que a estas alturas del año, pues tener que estar todavía analizando cuál es la ejecución del presupuesto del año noventa y cinco, cuando tendríamos que, inclusive, entrar ya viendo cuál es el proceso de ejecución del presupuesto del año noventa y seis, pues puede considerarse un poco anacrónico, pero, bueno; la lentitud que está habiendo en las comparencias que se pidieron hace meses de los diferentes Consejeros para explicar cuál es el presupuesto nos lleva a esto.

En primer lugar es, una vez más, la confusión de datos –yo no sé si deliberada o no–, entre la información que se nos pasa a los Grupos Parlamentarios, por lo menos Izquierda Unida, de lo que son pues la información que mensual, trimestralmente, se nos pasa de lo que son paulatinamente la ejecución presupuestaria de cada una de las Consejerías, y coinciden bastante poco los números de la Junta, bastante poco con lo que ha leído el señor Consejero. Y, lógicamente, lo que ya coincide menos, porque eso ya son valoraciones políticas, es en considerar una alta ejecución del presupuesto de la Consejería de Fomento del año noventa y cinco, y mucho menos el poder considerarlo como muy satisfactorio.

Porque inclusive, sin entrar en datos concretos –que entraré, lógicamente–, cómo se puede considerar el presupuesto de la Consejería de Fomento del año noventa y cinco como muy satisfactorio, cuando hay un elemento fundamental, como es el tema por ejemplo de la promoción de viviendas públicas, en donde el propio presupuesto se comprometía, aproximadamente, a iniciar setecientas viviendas en el año noventa y cinco, y poco más que se haya iniciado doscientas. Si eso se puede considerar una valoración altamente satisfactoria, pues apaga y vámonos.

Yendo a cada uno de los apartados, los datos que a nosotros la Junta nos ha facilitado es que el presupuesto global, incorporados los remanentes, eran de 47.192 millones de pesetas del año noventa y cinco, y de lo cual se ha dejado de ejecutar 8.814 millones de pesetas. En una Consejería tan fundamental como ésta, de cara a lo que son las inversiones en infraestructuras, que, lógicamente, es imprescindible para que se pueda producir ese nivel de desarrollo que, al menos, este Grupo Parlamen-

tario desea para esta Comunidad Autónoma, y ese elemento fundamental de competencia exclusiva que tiene la propia Junta, como es el tema de la promoción de vivienda pública, en donde se ha dejado de ejecutar en gran medida.

Y lógicamente, esos 8.814 millones dejados de ejecutar, según los datos que se nos ha facilitado por los propios servicios técnicos, pues, lógicamente, tienen un porcentaje de no ejecución superior, algo superior, inclusive, a lo que es el presupuesto global de la propia Junta de Castilla y León, lo que quiere decirse que la valoración final de ejecución de presupuestos de esta Consejería, en el conjunto del año noventa y cinco, difícilmente se puede considerar de satisfactorio. Y en los diferentes capítulos, pues en los fundamentales, en Transferencias Corrientes, por ejemplo, se deja de ejecutar casi un 30%, en Inversiones Reales un 21%, y en Transferencias de Capital un 34,5%. En ese sentido, lógicamente lo que es el grado de ejecución difícilmente se puede considerar como alto, como se decía anteriormente, de un 93%, cuando escasamente supera el 75%, y en algunos casos ni tan siquiera llega a eso.

En el otro apartado, en lo que es el grado de gestión, en la información que se ha facilitado a este Grupo Parlamentario, hay 15.019 millones sin pagar del presupuesto de la Consejería, de los cuales el 31,8... que supone el 31,8 del presupuesto y que es el 36,2 de las Inversiones Reales, que es donde realmente hay que incidir, lo que es realmente la actividad de la propia Consejería, de lo que es su competencia directa, y que supone el 49,3, de lo que son las Transferencias de Capital, dejado de ejecutar.

Yendo por cada uno de los apartados y cada una de las Direcciones Generales, por ejemplo, tenemos que la Dirección General de Transportes y Carreteras, el grado de no ejecución es del 24%; es decir, se han dejado de ejecutar 5.775 millones de pesetas en una actividad tan fundamental como es el tema de las carreteras. Y luego aquí, por ejemplo, pues, el otro día, un Portavoz del Grupo Popular decía que la Oposición estamos haciendo propuestas concretas que lo único que suponen es incremento de presupuesto, cuando, en la práctica, lo que supondría es, única y exclusivamente, el pedir que el presupuesto se ejecute. Porque aquí nos encontramos por ejemplo con el dato global: 8.814 millones no ejecutados en el año noventa y cinco, que, lógicamente, si se hubieran llevado a la práctica, pues, posiblemente, muchas de las propuestas que ha venido haciendo la Oposición en esta Comisión se tendrían que haber puesto en ejecución.

Del grado de gestión de la propia Dirección General de Carreteras, pues tenemos que no se ha ejecutado... perdón, que no se ha pagado el 41% de lo que tenía previsto, es decir, 10.051 millones de pesetas. Es decir,

aproximadamente, dos de cada cinco pesetas que se tenían que haber abonado, no se han pagado en la Dirección General de Transportes por Carreteras.

Por no ser exhaustivo y no ir a todo, por no hacerlo excesivamente extenso, iré a lo fundamental: la Dirección General de la Vivienda, con un Presupuesto de 11.215 millones, se dejan de ejecutar 1.591 millones, en los datos que se nos ha facilitado. Y aquí, lógicamente, no hay una concordancia entre los propios datos técnicos que se nos facilita y lo que es la propia declaración, el propio reconocimiento de no ejecución de los compromisos en el apartado de promoción de vivienda pública. Porque cómo se puede, por un lado, admitir que se han iniciado exclusivamente doscientas dos viviendas, que, lógicamente, es menos de la tercera parte de lo que estaba comprometido, con un presupuesto de 7.000 millones, el global de la Dirección General de 11.215. Y en los informes técnicos, lo que se nos dice es que solamente el grado de no ejecución es de 1.591. Quiere decirse que, entonces, dónde están todos esos dineros que no se han invertido en lo que ha sido la promoción de vivienda pública, y que, lógicamente, contradice lo que son los datos técnicos que se nos han facilitado.

El grado de gestión de esta Dirección General de Vivienda supone, según los datos técnicos, que se han dejado de pagar 2.647 millones de pesetas.

Y lógicamente, insisto en lo que es -aunque luego me referiré más extensamente-, a lo que es el Programa 018, de Promoción de Vivienda Pública, en donde sí que pediríamos aquí, una vez más -aunque ya se pidió en su día, en el Pleno-, la falta de concordancia que son los datos técnicos con lo que dice la realidad de la escasa promoción de vivienda pública, y que no se corresponden esos datos técnicos con esa falta de ejecución de los programas en concreto.

Yendo a cada uno de los programas más importantes. En Recuperación y Conservación Arquitectónica se ha dejado de ejecutar el 30,2%; quiere decirse que, de los 2.200 millones, se dejan de ejecutar 684. Y que en el apartado de inversión, de los 547.000.000, se dejan de ejecutar el 29%, con una reducción de 97.000.000 sobre el presupuesto inicial. Y aquí, lógicamente, ustedes tendrán que explicar, y es lo que esta comparecencia que se ha pedido del Consejero es lo fundamental, es decir, los desfases que había sobre el presupuesto inicial, ¿a qué se han debido? ¿Cuáles son las causas para que, fundamentalmente, inversiones que estaban comprometidas no se han llevado a cabo? Y, en definitiva, ¿cuál es el desfase que ha habido del presupuesto inicial al presupuesto realmente ejecutado?

En Ordenación y Promoción de Viviendas... en el Programa de Ordenación y Promoción de Viviendas,

018, insisto en el desfase técnico que existe entre lo que son los datos de supuesta ejecución del presupuesto con lo que es la realidad de la escasa promoción de vivienda pública. Insisto que de las setecientas, aproximadamente, que estaban presupuestadas de iniciar en el año noventa y cinco, apenas han iniciado doscientas; y, sin embargo, en el balance presupuestario que a nosotros se nos ha presentado, pues figura como prácticamente ejecutado ese programa.

Sin embargo, luego, dentro del mismo Programa, hay otros apartados que los propios informes técnicos reconocen que no se han ejecutado, y que son programas que tienen una clara connotación social. Por ejemplo: los 134.000.000 del total de 138.000.000 presupuestados, de la lucha contra la marginación de la vivienda; de los 62.000.000 en realizaciones de actuaciones urgentes; y de los 100.000.000 para adquisición de inmuebles en la adaptación de vivienda de protección oficial. Quiere decirse que son Programas o son, de alguna forma, líneas de actuación, dentro del Programa de Promoción de Vivienda, que en absoluto se han llevado a la práctica y que, lógicamente, tiene unas connotaciones fundamentalmente de carácter social. Y que tendría que haber una explicación muy clara por qué no se ha llevado a la práctica.

Lógicamente, de lo que ha sido fundamental, de escasa o muy limitada ejecución del Programa de Promoción de Vivienda Pública en esta Comunidad Autónoma, nos lleva a persistir en la agudización del problema de la vivienda social en esta Comunidad, y en donde, pues, seguimos sin ver todavía cuál es esa frenética actividad que iba a haber, en este año noventa y seis, de promoción de vivienda pública, y que seguimos sin verla. Ahí están esos compromisos de que en este año se iban a iniciar esas mil viviendas, y todavía seguimos sin verlas. Y a estas alturas de mitad del ejercicio casi, sería conveniente que se dieran fechas concretas, lugares concretos donde se van a iniciar esas viviendas, porque si no estaremos, una vez más, en un clamoroso incumplimiento de los presupuestos y de los compromisos.

En el Programa de Infraestructuras Viarias, el 032 -otro de los programas fundamental que tiene esta Consejería, lógicamente, también, en lo que es la partida presupuestaria-, se han dejado de ejecutar 6.762 millones de pesetas, quiere decirse el 24% del presupuesto de este Programa. Y, lógicamente, pues eso nos lleva a la situación de un elemento tan fundamental como es el adecuar y dotarnos en esta Comunidad de las infraestructuras que necesitamos para ese desarrollo.

Y se han dejado de ejecutar en partidas tan importantes como, por ejemplo, 2.184 millones, el 30% de lo que es... del presupuesto o de las transferencias que se tenían haber ejecutado del Feder de vertebración regional;

1.737 millones, lo que es el 24%, del FCI de vertebración regional; 562.000.000, lo que es el 20%, de infraestructura; y 604.000.000, lo que es el 18%, de conservación y explotación de la red.

Quiere decirse, partidas todas ellas dejadas de ejecutar, que, en el conjunto del Programa de Infraestructuras Viarias, hacen un total de no ejecutado de 6.762 millones de pesetas, es decir, el 24%.

Y en este apartado, una vez más -porque inclusive han sido preguntas directas realizadas por este Grupo Parlamentario-, lo que sí que quisiéramos conocer alguna vez -a ver si es posible clarificar- qué papel juega la empresa GICALSA dentro de lo que es la gestión de los presupuestos de la Consejería. Clarificar, definitivamente, en base a qué presupuesto funciona la empresa GICALSA, para la Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima -ése es el nombre oficial que tiene la empresa-, con qué presupuesto, de dónde y cómo obtiene la financiación esta empresa, cuál es el coste que está suponiendo para la Comunidad la gestión de esta empresa. Si realmente está suponiendo unos elementos y unos resultados satisfactorios, o está siendo todo lo contrario: el traspasar lo que tendría que ser gestión directa de infraestructuras viarias de esta Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería, el traspasarlas a una gestión fundamentalmente privada a través de esta empresa. Y sobre todo, lo que... dado que funciona al margen de los presupuestos -parece ser- de la propia Consejería, que realmente se traiga a estas Cortes la explicación real de cuál es el funcionamiento de esta empresa, que, en definitiva, es a la que se ha trasladado -por así decirlo- la gestión de las infraestructuras, o, por lo menos, una parte importante de la gestión de las infraestructuras de la Comunidad.

En otros Programas de menor entidad, pero también importantes, por ejemplo en la Ordenación de Transporte... Ordenación e Inspección de Transportes, el 033, ahí la verdad es que toda comparación con el presupuesto inicial, pues es pura coincidencia. Y lo que sí que pediríamos es que, realmente, a qué se deben todas las modificaciones que ha habido en ese... en este Programa, que, como digo, tiene poco que ver. Porque, por ejemplo, se reducen 55.000.000 de los 60 presupuestados, y se mantienen los 5 restantes como créditos disponible en inversión y reparación y conservación de infraestructura de transporte. Desaparecen los 15.000.000 que estaban previstos para inversiones en el centro integrado de transportes de Benavente. Se reduce el 60% para inversiones en infraestructuras aeroportuaria y material aéreo. Desaparecen totalmente los 16.000.000 para inversiones en estaciones de esquí. Se reduce el 60% en transferencias de capital para subvencionar líneas aéreas.

Al final, es un Programa que, como digo, cualquier relación con lo presupuestadamente inicial no tiene ningún

tipo de comparación. Y lógicamente, lo que pedimos es una explicación de a qué se ha debido esa modificación sustancial en este Programa.

Y como conclusión fundamental de este Programa, pues es que al final se ejecuta el 33% exclusivamente, y, además, de ese 33% que se ejecuta, el 70% son subvenciones directas a empresas. Quiere decir que lo que es ejecución directa de la Consejería, apenas si se ha llevado a la práctica escasamente.

Y de la Dirección General y Servicio General de Fomento, pues, lógicamente, ahí también lo que se tendrá que explicar a qué se ha debido la reducción de 133.000.000 de presupuesto inicial que había en este Programa, sobre lo que inicialmente estaba presupuestado.

Quiere decirse que, como conclusión y por no hacer excesivamente larga la primera intervención, lógicamente, se puede deducir que la primera explicación que ha hecho el señor Consejero, pues ha sido, en primer lugar, no coincidente con los datos técnicos que se nos facilita por la propia Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, de escasa explicación de las variaciones fundamentales que se han producido en el presupuesto inicial o que realmente se ha ejecutado.

En tercer lugar lo fundamental desde nuestro punto de vista, lo que es una mala ejecución en lo que tiene que ser, fundamentalmente en esta Consejería de Fomento, algo vital, para lo que tiene que ser dotarse de unas infraestructuras necesarias para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Y algo tan fundamental, también, como es la vivienda de promoción pública, no llevada a cabo en esta... en el año noventa y cinco, en lo que inicialmente estaba comprometido ya no hablamos ni tan siquiera de las necesidades.

Y, por lo tanto, lógicamente, nos encontramos con una deficiente ejecución de presupuesto de la Consejería de Fomento en el año noventa y cinco.

Y lógicamente, como todo ello, pues hay que considerar que, una vez más, en el año noventa y cinco se ha perdido una oportunidad importante en esta Comunidad Autónoma de, al menos, haber podido ejecutar lo que era un presupuesto desde nuestro punto de vista insuficiente para lo que eran las necesidades de esta Comunidad Autónoma. Pero es que ni tan siquiera lo insuficiente se cumple. Y así, lógicamente, nos lleva a esa agudización de problemas de infraestructuras de promoción de vivienda pública, que, en definitiva, están en peores condiciones para conseguir... o, por lo menos, para sentar las bases para conseguir ese desarrollo de la Comunidad Autónoma.

De momento, nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, don Luis. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo siempre había pensado que las matemáticas eran una ciencia exacta. Pero después de asistir, durante dos semanas o tres, a las diferentes comparecencias de los distintos cargos... o responsables de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, y ver el baile de cifras al que se ha sometido esta Comisión por parte tanto de los responsables del Gobierno como de la Oposición, pues, ciertamente, nos damos cuenta de que las matemáticas para nada son exactas y que cada uno entiende los números como quiere o como puede.

En ese sentido, yo voy a hablar de dos cosas, principalmente: una sería de la filosofía de la que usted en otras comparecencias ha hablado, referente a los presupuestos de la Consejería de Fomento; y otra, de los hechos concretos... o las inversiones reales y concretas que los ciudadanos vemos desde esta Consejería.

En primer lugar, usted, en otras comparecencias, ha hablado de que su Consejería iba a tener la capacidad cualitativa suficiente para atender sus responsabilidades, es decir, dar cumplimiento a los principales propósitos políticos y de gestión que animan su actuación. Entiendo que el ánimo de su actuación responde, sobre todo, al desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y el desarrollo de esta Comunidad Autónoma pasa principalmente por un campo de acción que son las infraestructuras las infraestructuras viarias, sobre todo, y pasa también por la vivienda.

Hay que destacar el perfil inversor que debería tener esta Consejería y entendemos que había que priorizar necesidades. En el tema de vivienda no voy a hablar de las subvenciones, porque creo que es un tema también demasiado traído y llevado en los medios de comunicación, en el que incluso el Procurador del Común ha tomado cartas en el asunto, porque a lo mejor había cosas no demasiado claras.

Me preocupa el tema del patrimonio, que por ser demasiado... por ser muy grande en esta Comunidad, pues tal vez no se le pueda atender debidamente. Y me gustaría saber los convenios si es que se han llegado a hacer con otras instituciones, así como la coordinación que existe con las diferentes Delegaciones Territoriales.

Me gustaría también que nos dijera cuál ha sido la ejecución provincializada de los presupuestos. Y, en concreto, si hablamos de la provincia de León, yo sé que usted me va a decir que la mayor parte del presupuesto

se ha ido en la autovía León-Burgos. Y la verdad es que la autovía León-Burgos es una obra positiva –es una obra que todos esperábamos, que todos estamos deseando que termine–, pero que no puede ir o no podemos permitir que vaya en detrimento de otras infraestructuras tan importantes o más como ella para el desarrollo endógeno de las provincias, e incluso cuando ya ha sido una autovía que levanta polémicas entre representantes de otras provincias, porque si pasa o no pasa por esas provincias.

Incidimos también en el tema que ha apuntado el Portavoz anterior, sobre las viviendas de protección oficial de carácter público, y queríamos saber con exactitud cuántas han ejecutado ya. También en el tema de la sociedad GICAL y la ejecución de los presupuestos de acuerdo con ella.

Otro tema que nos preocupa es el tema de la vivienda rural. Y, por último, y para no ser excesivamente pesada en esta intervención, hablar de la coordinación que puede existir, que ha existido y que existirá, porque me imagino que usted tiene un plan de acción con el Gobierno Central. Cuando el Presidente de la Comunidad hablaba de que la Comunidad precisaba una inversión anual de 440.000 millones en infraestructuras para lograr un desarrollo, cómo se puede lograr esto, cuando, además, parece ser que se anuncia ya un recorte en Fomento de 80.000 millones de pesetas, y, ciertamente, una de las provincias que más necesidades tiene en infraestructuras es la provincia de León.

Es cierto que desde la Oposición se está pidiendo, se están reivindicando continuamente muchas carreteras, arreglos, etcétera, etcétera, que, desde luego, son urgentes que se realicen, son necesarios, y que todos sabemos que una provincia –yo hablo de León, pero puede ser cualquier otra– nunca va a tener un desarrollo si sus carreteras y sus redes viarias no son las adecuadas; ni en el turismo ni en la industria.

Entonces, a la espera de todas estas contestaciones, me gustaría que su contestación fuera, a ser posible, concreta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nosotros estimamos que el Consejero de Fomento, pues ha introducido factores en su comparecencia –esas aclaraciones previas y alguna de las cosas que ha hecho después– que pueden llevarnos a convertir este debate, pues en un auténtico baile de cifras ¿no? Porque hacer toda su comparecencia referida al crédito final evade un asunto importante, que es hablar de los

remanentes de otros años. Eliminar programas, como ha eliminado los programas referidos a la Dirección General de Comercio, introduce que los datos que él ha utilizado son absolutamente diferentes de los que disponemos todos los demás y que, por lo tanto, todos vamos a hablar con cifras diferentes de las que ha utilizado el Consejero de Fomento.

Que, cuando habla de programas, pues mezcla todos los capítulos, y por lo tanto, evidentemente, maquilla los resultados. Porque el Capítulo I y el Capítulo II siempre se gestionan eficazmente –el más inútil gestor lo haría bien–, porque eso es pagar al personal, pagar al teléfono y los alquileres, y eso siempre hace que parezcan mejor gestionados programas que pueden ser un auténtico desastre.

Y además, cuando habla de porcentajes, cuando ha hablado de porcentajes, ha dado porcentajes en todos los capítulos, menos en el Capítulo de Inversiones. Y este baile de cifras, además, hacer perder un poco lo que debía ser el horizonte de estas comparecencias, que es que con ese dinero, ¿qué se ha hecho?. Porque es sorprendente –lo ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida– que cómo es posible que un programa, como el Programa de Vivienda, venga a decirse que se ha comprometido en un 97,6% y que con esa brillantísima ejecución, sólo se hagan doscientas dos viviendas en toda la Comunidad Autónoma. El objetivo no es comprometer cosas; el objetivo será comprometerlas para hacer algo útil, ¿no?; no nos quedemos simplemente en las cifras maquilladas, incluyendo el Capítulo I y el Capítulo II. Pero lo tremendo es que con todo eso, luego no se haga nada.

Y para hablar del presupuesto del noventa y cinco de la Consejería de Fomento, yo creo que hace falta hacer algún pequeño antecedente y hablar también de lo que fue el presupuesto del noventa y cuatro, y cuáles fueron los remanentes de la Consejería de Fomento en el año noventa y cuatro.

Bien, nos podemos hacer esa pregunta. Y la respuesta, pues no está en el viento. La respuesta está en la página treinta y siete del tomo catorce del Proyecto de Presupuestos del año noventa y seis. Y es que los remanentes del año noventa y cuatro fueron 11.786 millones de pesetas. Eso quiere decir que en el año noventa y cuatro el Gobierno del señor Lucas dejó de gastar en el área de la Consejería de Fomento 11.786 millones de pesetas; es una cifra bastante significativa, que no se invirtieron, no se gastaron ni en viviendas, ni en carreteras, ni en transporte, ni en comunicaciones, ni en telecomunicaciones, ni en comercio.

¿Y qué pasó con esos 11.000... con esos –vamos a decir– 12.000 millones de pesetas, para simplificar? Pues pasaron dos cosas: la primera cosa que pasó es que 5.620

se anularon, desaparecieron, y ésa fue -claro- la aportación de la Consejería de Fomento a tapar el agujero presupuestario que había creado brillantemente el señor Becker, actual Presidente del Instituto de Crédito Oficial. Y ¿cómo se puede tapar ese agujero presupuestario? Pues se tapa, en parte, con la ineficacia de la Junta: todo aquel dinero que no se gasta, no se incorpora al año siguiente, y se van tapando agujeros. Esos agujeros se tapan con la falta de capacidad de gestión de la Consejería de Fomento, entre otras cosas.

Y con el resto del dinero, ¿qué se hizo?, que fueron 6.166 millones. Pues ese dinero se incorporó al Presupuesto del noventa y cinco. Por eso el Presupuesto del noventa y cinco que inicialmente eran -de toda la Consejería, sin quitar ningún programa- unos 41.000 millones de pesetas, se convirtieron en 47.192 millones de pesetas. Y eso es importante saber que el crédito final tenía un crédito inicial que se incrementó notablemente por la ineficacia del año anterior.

Y ¿qué pasó con esos 47.192 millones?, ¿qué pasó con esos créditos?, ¿cómo los gestionó la Consejería? Pues, en primer lugar, se dijo, se dijo, cuando se presentó el Presupuesto, que esos créditos se iban a gestionar con austeridad y con eficacia. Pues nosotros creemos que ni austeridad ni eficacia. Porque ¿qué pasó con el Capítulo II?, y ahí es importante no conocer sólo el crédito final, sino también el inicial. Pues que no sabemos muy bien si estaba mal presupuestado o es que se falseó conscientemente su presupuestación, como suele ocurrir en esta Comunidad Autónoma, porque de 854.000.000 que había en el crédito inicial se pasaron a 929.000.000 en el crédito definitivo. Se subió el Capítulo II, el de los Gastos Corrientes, después de estar aprobado el presupuesto, el doble de la inflación de aquel año.

¿Dónde se fue la austeridad de la Junta de Castilla y León? Pues se fue al mismo sitio que aquella promesa de eliminar cinco mil altos cargos del Gobierno de la Nación, que no estaban en ningún sitio y que, por lo tanto, no pudieron desaparecer.

Y si esto es lo que pasó con los gastos corrientes, ahora podemos preguntarnos ¿qué pasó con las Operaciones de Capital? El total de las Operaciones de Capital fue, inicialmente, 32.500 millones de pesetas, que con los remanentes, con la consecuencia de la ineficacia del año anterior, se convirtieron en casi 38.000, de los cuales se comprometieron 37.000, se propuso el pago de 29.500 aproximadamente, y se pagaron 23.760.

Voy a hacer ahora la única referencia a lo pagado, porque lo pagado también es importante. Del presupuesto de la Consejería de Fomento no se pagaron 14.100 millones de pesetas; luego ya no volveré a hablar del pagado, pero alguna vez también conviene hablar. Y ese

dinero, esos 14.100 millones de pesetas, pues es dinero que no llegó a la sociedad de Castilla y León, es dinero que no llegó a las empresas, es dinero que no fomentó la actividad, que no llegó a los trabajadores; es dinero que no sirvió para disminuir el paro, para crear empleo; es dinero que no llegó a las consultoras, a los técnicos, a las empresas auxiliares; es dinero ocioso. En una palabra: esos 14.100 millones de pesetas, pues, no sirvieron ni para hacer viviendas, ni para hacer carreteras, ni para hacer infraestructuras, ni absolutamente para nada. Y ese dinero, ¿por qué no se pagó? Pues, evidentemente, por muchas razones. Porque, probablemente, había obras paradas; la Junta tiene muchas obras paradas. Había, probablemente, obras no iniciadas; la Junta tiene muchas obras que no se inician nunca, la ronda interior sur de Valladolid no se inicia nunca. Y el dinero estará retenido y habrá... y el Consejero dirá que lo tiene comprometido. Pero el dinero no existe para estar comprometido; el dinero de las Administraciones Públicas está para que vaya a la sociedad, para que la sociedad cree infraestructuras, para que la sociedad progrese.

Puede haber muchísimas obras con anualidades mal calculadas y que, por lo tanto, el dinero que se pensaba que se iba haber gastado un año, pues no se gastó y, por lo tanto, estuvo parado cuando podía haberse invertido en otras cosas. Hay multitud de subvenciones, actuaciones que no se ejecutan por muchas razones, o porque no las ejecuta el adjudicatario de la subvención, o porque no puede ejecutarlas, porque se convocan en tal momento del año que es materialmente imposible que se haga.

¿Y por qué ocurren todas estas cosas? Yo creo que eso es el mayor problema del Presupuesto de la Consejería de Fomento del año noventa y cinco, que se dejaron de gastar 14.100 millones de pesetas.

Y dentro de las Operaciones de Capital -que es la parte más importante-, los problemas de gestión se concentran fundamentalmente -todo esto según datos de la Junta- en las inversiones. Ésta es una Consejería malamente llamada la más inversora de la Junta, porque gestiona mal sus inversiones. De Inversiones Reales tenía un crédito inicial de 35.288 millones de pesetas, y propuestas de pago de 27.791. Aproximadamente 7.500 millones de pesetas no se gestionaron. Y ésas son cifras realmente importantes; con ese dinero se pueden hacer muchas viviendas, con ese dinero se pueden hacer bastantes kilómetros de carreteras. En cambio, en Transferencias -que el crédito era mucho más pequeño, 2.570, la propuesta de pago 1.678- no se gestionaron 892.

Por lo tanto, la primera conclusión es que donde peor se ejecuta además es en las inversiones, lo que debería ser fundamentalmente la Consejería de Fomento. Y ¿en

qué Servicios se centró esta deficiente ejecución presupuestaria, esta falta de capacidad de gestión? Fundamentalmente en dos... en dos Servicios, que además yo creo que es el alma de la Consejería, que es en Vivienda y en Carreteras y Transporte. En Vivienda, de un crédito inicial de 11.571 millones de pesetas, las propuestas de pago fueron 9.000... aproximadamente 10.000 millones de pesetas; por lo tanto, quiere decir que se quedaron 1.500 millones de pesetas entre el crédito y la propuesta de pago. Es una cifra importante, con 1.500 millones de pesetas bien utilizados se podían haber iniciado, sin duda, más de doscientas dos viviendas en la Comunidad de Castilla y León.

Pero, sobre todo, los errores, los fallos se concentraron en la Dirección General de Carreteras y de Transporte. Porque esa Dirección General, que tiene un crédito inicial de aproximadamente 24.000 millones de pesetas, sólo hizo propuestas de pago por 18.400; aproximadamente 5.500 millones de pesetas se quedaron sin gestionar en la Dirección General de Carreteras, en una Comunidad Autónoma que tiene una red de carreteras progresivamente descapitalizada.

Y ¿cuánto de ese dinero no gestionado el año pasado se perderá? ¿Se anulará, sencillamente, como se hizo con 5.600 millones del año noventa y cuatro al noventa y cinco? Pues creemos que mucho, porque incorporarse del año noventa y cinco al noventa y seis, se va a incorporar muy poco. ¿Cuánto se ha incorporado hasta ahora? La cifra la tenemos, la Junta nos la ha facilitado, a treinta y uno de mayo del noventa y seis, y hasta ahora se ha incorporado la sorprendente cifra de 57.000.000 de pesetas.

Si incorporando tanto dinero el año pasado sólo se hicieron doscientas dos viviendas, ¿cuánto se va a hacer... cuántas se van a hacer este año? Por ahora sólo tenemos un dato, que todavía no se ha adjudicado ninguna. Si sobrando tanto dinero en carreteras el año pasado, si sobraba tanto dinero, ¿por qué tuvieron que inventarse GICALSA?, y antes se ha referido a GICALSA el Portavoz de Izquierda Unida. ¿Cómo es posible que sobrando 5.000 millones de pesetas en la Dirección General de Carreteras, la Junta tenga que endeudarse clandestinamente, fuera del control parlamentario? ¿Cómo se puede endeudar alguien al que le sobra el dinero? ¿Por qué tiene la Junta de Castilla y León que pagar intereses a las instituciones financieras que financian la autovía León-Burgos, mientras deposita los recursos de la PAC en bancos sin ningún interés? ¿Qué política presupuestaria global es todo esto? Si no hay incorporaciones este año, ¿cómo van a cobrar este año los contratistas de Castilla y León? Mal, seguro que mal. Siempre han cobrado mal. Y hoy todas estas cosas representan estar pagando -lo decía antes- las alegrías del señor

Becker, y bastante oscuro es el horizonte presupuestario de este año, no por los recortes del señor Aznar, sino por los errores históricos del señor Lucas.

Y todo esto, en líneas generales, sobre el presupuesto. Y ahora pasaré a algunos detalles que... a los que ya he hecho referencia en parte el Portavoz de Izquierda Unida. Algunos detalles de... en lo que quedó el presupuesto de la Consejería del año pasado. El presupuesto tenía una cifra de 25.000.000 de pesetas para ayuda a las telecomunicaciones; no era una cifra muy importante en una Comunidad Autónoma que está tan retrasada en esta materia, pues parece que se podía haber hecho algo. Bien. Pues se redujo a cero; desapareció la partida. Alguna respuesta en este sentido creo que sería importante que el Consejero diera.

Si pasamos al Programa de Arquitectura, pues... de Patrimonio Arquitectónico, hay partidas importantes que siempre se habla aquí y el Consejero, cuando hace sus exposiciones de presupuesto, las adorna de una manera extraordinaria, y una es, por ejemplo, la referida a las ciudades Patrimonio de la Humanidad; ésta era Ávila, Salamanca y Segovia, que era una partida en la que había casi 320.000.000 de pesetas. Pues bueno, el Consejero, de esa partida, ha quitado 98.000.000 de pesetas. ¿Por qué desaparecen las inversiones en las ciudades Patrimoniales de la Humanidad?

Pero algo parecido pasa con el tema del Camino de Santiago, Camino de Santiago que atraviesa tres provincias de la Comunidad: Burgos, Palencia y León. Tenía en el presupuesto una cifra inicial de 79.500.000 pesetas y el Consejero ha quitado 29.000.000 de pesetas. ¿Por qué desaparece el dinero destinado a Patrimonio de la Humanidad y al Camino de Santiago, que eran casi los eslóganes de sus actuaciones en materia de Patrimonio Arquitectónico?

Y en Vivienda, pues pasan también cosas realmente curiosas. Se disminuye la partida de lucha contra la marginación. Evidentemente es difícil de gestionar, pero las cosas que son difíciles de gestionar no hay que hacerlas desaparecer, hay que gestionarlas; hay muchos problemas de este asunto, de esta materia en la Comunidad Autónoma. O había una Partida de Actuaciones Urgentes; yo recuerdo que la criticamos porque nos parecía que era una partida pues vacía de contenido, ¿qué son unas actuaciones urgentes cuando hay tantas cosas concretas que hacer? ¡Hombre!, al final teníamos razón, porque la Partida de Actuaciones Urgentes, que defendió -yo recuerdo aquel día- apasionadamente el Portavoz del Grupo Popular en aquella Comisión, era 62.000.000 de pesetas y la convirtieron en 0. Evidentemente, ¿qué es eso de las Actuaciones Urgentes? Una partida que desapareció por completo.

También se ha reducido el dinero del Convenio con Universidades para los apartamentos de estudiantes. Aquello que también era otro de los *leitmotiv* de la comparecencia en su día del Consejero de Fomento.

Y luego, en Carreteras hay cosas curiosas. Aparecen muchas partidas nuevas, partidas que no existían. De repente aparece una Partida 04.03.032.6B que tiene 456.000.000 de pesetas; no estaba en el presupuesto inicial, aparece ahora; no tenemos ni idea qué es el 6B. Como no tenemos ni idea que es el 6C, que tenía 0 y se rellena con 1.143 millones de pesetas. De Carreteras sólo sabemos una cosa absolutamente clara, que, de un crédito definitivo de 24.000 millones de pesetas, se han pagado 14.000 millones de pesetas; que en Carretera no se han pagado el año pasado la cifra de 10.000 millones de pesetas. Y ésa es una cifra que es bastante importante.

En el Programa de Transporte, pues también existen realmente cosas curiosas. Hay aquí una partida que era... Reparación de Infraestructuras, 70.000.000 de pesetas. Efectivamente, pues parece que 70.000.000 de pesetas para reparar infraestructuras de transporte en la Comunidad pues no es una cifra demasiado importante. Al Consejero le debió parecer importante: de los 70 dejó sólo 5. Pero más sorprendente es que ha gastado 0 y comprometido 0. Esa partida de Reparación de Infraestructuras del Transporte ha pasado por el presupuesto sin romperlo ni mancharlo. Como aquella partida destinada al Centro Integrado de Transporte de Benavente, aquella fantástica operación que el señor Pérez Villar puso en marcha en la Comunidad Autónoma. Incluso creamos una empresa mixta con una... con la Bretaña francesa para... y el Principado de Asturias para hacer... y teníamos un barco que salía de Asturias hacia Brest -creo- y que estaba relacionado con Benavente. Y, sin embargo, eso ahora ya, a estas alturas hasta los 15.000.000... hasta los 15.000.000 de pesetas dedicados al Centro Integrado de Benavente se convierten en 0. Otra partida presupuestaria que pasó por el presupuesto sin romperlo ni mancharlo.

O el tema de las Infraestructuras Aeroportuarias, una demanda tan importante en la Comunidad Autónoma. Tenía 80.000.000 de pesetas de inversión en Infraestructuras Aeroportuarias. Bien. El Consejero quitó 48, quitó 48. Y de esos sólo ha pagado 20. Aquí hay provincias, ciudades que reclaman su aeropuerto: León reclama su aeropuerto, Burgos reclama su aeropuerto. La Junta dice que va a invertir en ellos, pero a la hora de la verdad el dinero que dedica para ello lo hace desaparecer; a algún otro sitio se habrá ido. Pero, claro, que después de ver cuál es la política del señor Jambrina en materia aeroportuaria en ese documento de Directrices de Ordenación del Territorio, en el que consta que el aeropuerto de León va a estar dedicado probablemente al transporte de mercancías, a los pequeños aviones de tráfico interregional, al paracaidismo y al parapente, no nos extraña que el

Consejero de Fomento quite las partidas presupuestarias destinadas a Infraestructura Aeroportuaria a lo largo de la ejecución del presupuesto del año noventa y cinco.

Algo parecido pasa con lo de las estaciones de esquí, que también de 15.000.000 se pasa a 0; desaparecen. O la formación de transportistas, algo que parecería importante; la Junta va a dedicar dinero a formar los transportistas de la Comunidad, etcétera. Pues, bueno, pues había una cifra... una cierta cantidad de dinero, 20.000.000 de pesetas, menos 20, 0,0,0,0. Partidas presupuestarias que sólo sirven para marear la perdiz durante una temporada en este Parlamento.

Y en Comercio no me voy a referir mucho, pero sí que hay partidas curiosas de éstas que tienen un cierto presupuesto y luego es 0,0,0; no se ha comprometido nada, no se ha gastado nada.

En fin, son muchas preguntas que necesitan de algunas respuestas. Nosotros esperamos que esas respuestas sean satisfactorias, porque, si no, evidentemente, la conclusión que tenemos que sacar de cómo se ha gestionado en la Consejería de Fomento el presupuesto del año noventa y cinco es que ha sido una gestión pues bastante ineficaz, absolutamente contradictorio con la propaganda del Gobierno del señor Lucas de austeridad y eficacia; que no ha sido austero, no ha sido eficaz. Y que, además, ha alterado la ejecución notablemente del presupuesto que aquí se aprobó, no con nuestros votos, sino con los suyos, y que esa enorme alteración del presupuesto pues pervierte absolutamente el sentido del debate presupuestario en un Parlamento de una sociedad democrática. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene el turno don Francisco Aguilar, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, agradecerle su comparecencia ante esta Comisión, e intentar poner un poco de orden en el tremendo desorden que, efectivamente, he podido captar, dentro de lo que es posible captar un desorden de tal magnitud como el que se ha producido aquí.

Puesto que claro, señor Consejero, si, efectivamente, se confunden términos básicos en los presupuestos, como son crédito inicial, crédito definitivo, crédito comprometido y propuesta de pago, hacemos una ensaladilla rusa que no hay quien se la coma. Y, en definitiva, señor... en definitiva, señor Consejero, resulta que lo único que se trata es de producir confusión y, aprovechando así la confusión existente, poder hacer afirmaciones como las que hemos escuchado, en el legítimo desarrollo e interpretación de los presupuestos, a otros Portavoces, pero haciendo caso omiso a una realidad existente en el

desarrollo presupuestario de la Consejería de Fomento, y que "repito" voy a tratar de clarificar en la medida que me sea posible, y, por supuesto, vamos a ver si tenemos alguna fortuna en el planteamiento.

Me voy a referir al año mil novecientos noventa y cuatro. En el año mil novecientos noventa y cuatro, señor Consejero "rectifíqueme usted luego si yo me equivoqué en alguna cuestión", el crédito inicial que tuvo su Consejería fueron 40.301.593.000 pesetas de crédito inicial en mil novecientos noventa y cuatro, con un crédito definitivo, señor Consejero "rectifíqueme usted, repito", de 51.607.883.000 pesetas. Se comprometieron de los 51.607.883.000 pesetas, se comprometieron 50.380 millones de pesetas, y se llegó en el año noventa y cuatro a un compromiso del 97,62%; en el año mil novecientos noventa y cuatro. Y se propuso un pago, que es donde termina su actuación administrativa, señor Consejero, se propuso un pago del 77,14%.

¿Qué ha pasado en el año mil novecientos noventa y cinco?, ¿dónde nos encontramos en el año mil novecientos noventa y cinco? Pues nos encontramos en las siguientes cifras, que el crédito definitivo, señor Consejero "y le rogaría a usted que esto quede claro en su intervención y si estos números no son exactos, nos lo participe aquí, porque, en definitiva, tendríamos unos cuartos números, que serían los de usted, y ya vendría a crear todavía mayor grado de inestabilidad en el concepto de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Fomento", el crédito definitivo "repito" del noventa y cinco fueron 44.417 millones, sobre un crédito inicial de 39.121, con lo que ya se habían incorporado, por supuesto, los remanentes... que, por cierto, no es ningún pecado, ni tan siquiera venial. No es ningún pecado, ni tan siquiera venial. Y ¿qué sucede con estos presupuestos de 44.417 millones de pesetas? Pues vamos a intentar también ser claros en la exposición. Resulta que se comprometió el 98,20%. Y aquí quiero hacer una observación: en el noventa y cuatro, el comprometido el 97,62; en el noventa y cinco, el comprometido el 98,20; pagado, propuesta de pago, no pagado, propuesta de pago, que "repito" es donde finaliza la Consejería de Fomento. Propuesta de pago en el noventa y cuatro, 77,14; y en el año mil novecientos noventa y cinco, 82,50. Propuesta de pago, que es donde termina la actuación de la Consejería, porque el otro tema es un tema de liquidez, es un tema de que, efectivamente, ya no tiene que intervenir la Consejería de Fomento.

Entonces, Señorías, entonces, Señorías, ante unos porcentajes del 98,20 en el año mil novecientos noventa y cinco, 98,20, que nos falta el 1,80% de comprometido, el 1,80%, hemos oído aquí de todo, señor Consejero, y quiero que usted nos lo aclare. Que usted maquilla los

presupuestos. Hemos oído aquí que los presupuestos han pasado usted sin romperlos ni mancharlos. Ya quisiera yo que en la Administración Central ni se hubiesen roto tanto los presupuestos, ni se hubiesen manchado tanto los presupuestos. Porque están para lavarlos, para lavarlos. Y no sé si les sacaremos las manchas, incluso con alguno de los modernos detergentes que están en el mercado. Yo creo que no; que van a quedar absolutamente manchados para siempre. Porque resulta, señor Consejero, que a usted le están diciendo: "no ejecuta usted", "no hace usted", "usted ha modificado algún concepto presupuestario, alguna partida presupuestaria". Pero, mire usted, si yo he oído aquí hablar, frente a un presupuesto de cerca de 50.000 millones, de modificaciones de 40.000.000 de pesetas. De 40.000.000 de pesetas. He oído hablar aquí de eso, de 40.000.000 de pesetas. Y le siente bien o le siente mal, como lo he oído, lo digo; como lo he oído, lo digo.

Entonces resulta, señor Consejero, que me mueve... me mueve realmente, me mueve realmente el desorden habido, pues a intentar también dar algunas cifras por programas de su propia Consejería, para que queden también pues debidamente claras y para que se recuerden, y para que queden en el Diario de Sesiones dichas por nuestro Grupo Parlamentario; porque, si no, realmente, tendríamos que hacer otro análisis de los presupuestos, y claro, no sería el real análisis de los presupuestos que merece la Consejería de Fomento.

Secretaría General. Programa 051, año mil novecientos noventa y cinco; propuesta de pago, 96,43%. Recuperación arquitectónica, Programa 017; propuesta de pago, 71,88%. Programa 018, vivienda... de lo cual luego después voy a hacer una pequeña reflexión, porque viene al caso. Programa 018, en vivienda; concretamente, propuesta de pago, 90,53%. Carreteras; propuesta de pago, 79. Y propuesta de pago en Transportes, 82. Los comprometidos de estos programas, por supuesto, en el primero el 98%, en el segundo el 94, en el tercero el 97, en el cuarto el 99 y en el quinto el 82. No bajan, cuatro programas no bajan del 90%; solamente uno, solamente uno, el de Transportes, al 82,93, en cuanto a lo comprometido.

Si de estos datos, de estas cifras, que yo he obtenido de la Consejería "como se habrán obtenido, sin duda, las de los otros Grupos", podemos calificar su actuación, señor Consejero, de que, realmente, usted por estos presupuestos ha pasado como le ha dado la gana, ha hecho con ellos lo que ha querido, cuando realmente "como yo le he oído a usted decir en su intervención", y concretamente por lo que respecta al año mil novecientos noventa y cinco, la propuesta de pago en operaciones corrientes es del 95,87 y en operaciones de capital del 79,39; y merecen la descalificación más completa, y merecen, en definitiva, el decir, señor Consejero, que estos presu-

puestos están mal ejecutados, que no ha habido eficacia, que sólo hemos pagado los salarios. Pues miren ustedes, cada cual puede decir lo que quiera, pero nosotros, nuestro Grupo Parlamentario va a hacer dos afirmaciones y le va a plantear a usted algunas preguntas, a los fines de que usted nos las conteste, y entendemos que las cosas entonces, pues, van a quedar, realmente, un poco más claras.

Nosotros entendemos, con usted –por supuesto–, que ha habido un alto grado de ejecución en los presupuestos, que la ejecución ha sido absolutamente correcta, que no hay maquillaje alguno en los presupuestos que ha habido en la Consejería de Fomento. Que en torno al tema de viviendas, quírase o no, búsquesele tres pies al gato o no se le busquen, hay un argumento claro, evidente, lógico e incuestionable, y es que en este Ejercicio de mil novecientos noventa y cinco no se puede acometer la totalidad de viviendas porque, evidentemente, aparece una ley, que es la Ley de Contratos, la 30/95 –si no recuerdo mal–, que paraliza el proceso, que paraliza el proceso. Y yo les digo a ustedes, y le digo a usted, señor Consejero –y, si no, rectifíqueme también–, qué ha pasado en otras Comunidades Autónomas, donde se han hecho cero viviendas, porque no han contado ni tan siquiera con el pliego correspondiente. ¿Qué han hecho? Aquí sí, hemos conseguido doscientas dos viviendas, y nos ponen el gorro, y nos ponen el sambenito, y nos dicen que lo hemos hecho mal. Pues mire usted, señor Consejero, vamos a aclarar también las cosas en el sentido en el cual merecen aclararse, y es que se han ejecutado incluso con la traba existente de que, efectivamente, no... había que acomodar –perdón– la contratación a lo que se disponía en la nueva ley.

Señor Consejero, nos preocupan muy poco, de verdad, afirmaciones como las que hemos oído en torno a GICALSA. He llegado a oír aquí, señor Consejero –y realmente entiendo que esto también debe de quedar perfectamente claro–, que GICALSA es una empresa escapada al control parlamentario. ¡Pero por Dios! ¡Pero qué cuestiones...! ¡Que está fuera del control parlamentario! ¿Pero cómo es posible, señor Consejero? Yo quiero que usted nos diga, efectivamente, si en presupuestos está o no está, si realmente... yo creo que estuve, ¿verdad?, si no me falla la memoria, creo que estuve con la comparecencia del Gerente de GICALSA ante esta misma Comisión, y cada Grupo Parlamentario, en definitiva, manifestó lo que le vino en gana. ¿Escapada al control parlamentario, GICALSA? ¿Pero de qué? ¿Pero en qué país vivimos? ¿Pero qué es lo que queremos decir con esas afirmaciones? ¿Qué queremos sembrar con esas afirmaciones?

O como he oído también decir, curiosamente –y aquí sí que tengo algo que añadir de mi propia cosecha–, que los recursos de la PAC están en bancos sin producir interés. Pero si es una absoluta falsedad, pero si es una absoluta falsedad; si los intereses... Si ha habido una Comisión, si ha habido una comparecencia aquí de la

Consejera de Economía respecto al famoso tema de los intereses del BCI, que eran 100.000.000, y ha recuperado esta Comunidad 44.000.000, porque no eran 100.000.000, porque eran muchos menos, porque no pagábamos las transferencias.

Pero es que, de verdad, se cae absolutamente en el absurdo, yo creo que por una falta clara, señor Consejero, de conocimiento de las cosas. O si no es por falta clara de conocimiento de las cosas, es porque las cosas interesa no conocerlas, que eso es otra cuestión.

(Me pasan una nota y me dicen que han venido unos alemanes a vernos, pero yo prefiero estar aquí dos minutos más. Luego a los alemanes ya les veremos.)

Señor Consejero, preguntas que le formula a usted nuestro Grupo Parlamentario –e iremos a ver, por supuesto, a los alemanes–. En el año mil novecientos noventa y cuatro, dígame usted si los datos que le hemos facilitado, realmente, en torno a la ejecución presupuestaria son los dichos o no, porque interesa arrancar de ahí. Y, en segundo lugar, visto que estamos, concretamente, señor Consejero, en el 98,20 de comprometido y nos falta 1,80 para el 100%, le ruego nos diga usted concretamente el juicio que le merece la evolución de los presupuestos de la Consejería en los últimos años, y qué tiene usted previsto para conseguir esa especialísima cuota de alcanzar el 100%, concretamente, para hacer más eficaz la gestión del presupuesto, señor Consejero.

Y cuáles son, por supuesto también, señor Consejero, las dificultades que presenta la ejecución de un presupuesto de las características como el que usted tiene, de la Consejería de Fomento, de marcado carácter inversor y que tienen una elevada cuantía. Y señálenos usted también en qué programa se concretan esas dificultades.

Por último, agradecerle otra cosa, señor Consejero. Ha sido usted... ha tenido usted elegancia total en esta comparecencia, al no tocar cuestiones que a usted ya no le corresponden, y que corresponden a otro Consejero. Los inelegantes han sido otros, que se las han preguntado.

Y ahora, con el permiso del señor Presidente, me voy a hacer la visita a los señores alemanes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, le agradezco... Pero no era en esa dirección...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...Sí, pero precisamente era para que usted supiera, supiera...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted hacer lo que quiera, está usted en su legítimo derecho. La nota tenía como única intención informarle que nos acababan de pasar una nota.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, muchas gracias, señor Portavoz. Ha terminado usted su intervención. Puede usted hacer lo que considere conveniente. Tiene la palabra...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bueno, entonces, efectivamente, para evitar que se quede la respuesta del señor Consejero fraccionada, levantamos por unos minutos la Comisión, a la espera de que lleguen los señores alemanes.

(Se suspendió la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las trece horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continuamos, de nuevo, la Comisión. Y correspondía en este momento el turno al señor Consejero, para dar respuesta a todas las preguntas y sugerencias que habían formulado los distintos Portavoces. Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En respuesta a los distintos Grupos Parlamentarios, y concretando, iniciando con Izquierda Unida, este Consejero tiene que decir que no se han dejado de ejecutar 8.000 millones -como ha manifestado-, sino que no se han pagado esos 8.000 millones. Pero como se han comprometido los 8.000 millones, significa que no se pierden, sino que se irán pagando en el año siguiente, a medida que se vayan ejecutando las obras comprometidas.

Yo creo que tenemos unos datos diferentes usted y yo. Efectivamente, en la Dirección General de Carreteras nunca se han dejado de pagar más de 4.000 ó 5.000 millones. Y, desde luego, se ha comprometido siempre todo el presupuesto prácticamente en su totalidad, que es lo más importante para que el dinero no pase de nuevo a la Consejería de Economía, sino que lleve el camino de la contratación posterior.

En lo relativo al capítulo de Vivienda, y a título de ejemplo, dice usted que la partida de Actuaciones Urgentes no se ejecuta. Efectivamente, si se no se producen necesidades de actuaciones urgentes, no se ejecuta; pero,

en esos casos, se traslada siempre ese dinero a otros programas, de tal manera que pueda utilizarse en otras cuestiones. Como ha ocurrido en este caso concreto, que fue utilizado, precisamente, para incrementar la partida destinada a viviendas de promoción pública.

Respecto a GICALSA, ya he dicho en varias ocasiones -y el Gerente tuvo ocasión de comparecer en estas Cortes para explicar el presupuesto-, funciona con presupuesto propio y con financiación extrapresupuestaria. Ése es un modelo que es el habitual en otras Comunidades Autónomas anteriormente a la realizada por Castilla y León, a la creación de esta sociedad. En este momento ejecuta la gestión de obras excepcionales, como son las propias de la Autovía Camino de Santiago, con un modelo similar -como he dicho- al que desarrollan sociedades similares también en Cataluña, en Andalucía y en otras regiones del país. Por tanto, no es nada inventado, no es una cosa nueva que no se conozca; tampoco se hace con ningún tipo de opacidad, al contrario: toda la transparencia de la gestión de la Sociedad está a la vista, en cuanto que tiene en este momento solamente un objetivo, en este momento, que iremos ampliando a otros objetivos posteriores. Pero, en todo caso, el objetivo que tiene en este momento necesita una aplicación extrapresupuestaria que no deba afectar al presupuesto de la Consejería.

En contestación al Grupo Mixto, tengo que darle la razón, porque, efectivamente, nuestra filosofía se plasma en el presupuesto que elaboramos. Y nosotros entendemos que hemos ejecutado bien el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

Respecto a sus dudas sobre los convenios con otras Instituciones para rehabilitar el Patrimonio, debo manifestarle que en este momento estamos negociando, o se ha firmado ya, con las tres Diócesis de Salamanca, Valladolid, Burgos, Segovia, Ávila, y estamos pendientes de hacerlo con las de León y Astorga, con las que ya hemos entablado contactos. Por tanto, nuestro objetivo es que al final de la Legislatura todas las Diputaciones y todas las Diócesis hayan suscrito convenios de colaboración con la Junta para rehabilitar o para hacer actuaciones muy concretas en ese patrimonio religioso, sobre todo para implicar a otras Administraciones, y a otras Entidades, y a las propias Diócesis, en la rehabilitación y conservación de su propio patrimonio. De esta manera se redistribuyen mejor los recursos y la Junta puede dedicar más esfuerzo también a otras actuaciones de rehabilitación.

El presupuesto de la Autovía Camino de Santiago no ha deducido hasta el momento ni una sola peseta -ni debe hacerlo- del presupuesto de la Consejería que se dedique a carreteras, porque, si no, el fin no se hubiera justificado. Hay que tener en cuenta que precisamente la dotación o la financiación extrapresupuestaria de las infraestructuras, que es un modelo que se está siguiendo en muchos países, tiene precisamente su finalidad en no implicar a

un presupuesto, que como mucho puede contemplar dos o tres anualidades, en costes más altos, que se puedan financiar a largo plazo, mediante créditos con instituciones privadas.

La manifestación del Presidente de la Junta sobre necesidades en infraestructura, efectivamente, se referían a todas las Administraciones, y no sólo en un año, sino a las necesidades que en este momento tienen las... que en este momento pueda tener la Región. La cuantificación de esas cantidades es lo que dio el Presidente. Nosotros hemos valorado la necesidad de infraestructuras de comunicación que tiene la Región; creemos que esa cifra es la que puede entenderse como inicial, y, desde luego, corresponde a todas aquellas Administraciones que tienen alguna competencia en infraestructuras, sobre todo de carreteras, transportes, aguas, etcétera.

Entrando en la valoración de la... lo manifestado por el representante del Partido Socialista... del Grupo Socialista, no podemos repetir cifras de programas que corresponden a otras Consejerías que ya se ha informado en estas Cortes sobre ellas, como es el caso de Comercio y Consumo. Creo que lo lógico es que sea el Consejero competente en el asunto el que dé cuenta de la ejecución de ese presupuesto.

Los datos que usted da sobre mil novecientos noventa y cuatro, en nuestra opinión, no son los correctos, porque se comprometió en ese año el 97,62% del crédito definitivo, y se pagó el 77,14, que es bastante más alto que en los años anteriores. Y ya en mil novecientos noventa y cinco se ha superado esa cifra de compromiso del 97,62, superando ya el 98%. Por tanto, nosotros creemos que este año noventa y cinco se han superado, incluso, los porcentajes de compromiso y los porcentajes de pago, incluso, de los años anteriores.

Usted, de forma voluntaria, sigue mezclando lo pagado con lo comprometido. Yo creo que, bueno, es una forma de manifestarlo, pero yo creo que en eso lo que procura... lo que está pretendiendo es, en todo caso, confundir, para imputarnos una mala gestión a la Junta. Y la Ronda Interior Sur, a título de ejemplo -que usted ha citado-, inicia sus obras en las próximas semanas, y cuando eso se produzca, pues espero que usted ya no diga lo mismo que está diciendo ahora, porque dice que nunca que ha ejecutado, que nunca se inicia, que nunca se empieza, ¿no?

¿Cuánto ejecutaba -y ahí sí que le tengo que decir-, cuánto ejecutaba, qué porcentajes ejecutaba el Gobierno Socialista entre mil novecientos ochenta y tres y ochenta y siete? Pues, según nuestros datos, diez puntos menos, aproximadamente, que los que ahora esta Consejería está ejecutando, en las mismas materias.

Por tanto, yo creo que hay un grado de ejecución mucho más importante que en los años anteriores, que en las Legislaturas anteriores. Y, desde luego, por ese

camino va a seguir. Posiblemente, porque también los medios técnicos y humanos van mejorando progresivamente, y se está consiguiendo un grado de eficacia importante.

Yo no estoy de acuerdo en que se hayan perdido 1.000 millones de pesetas en Vivienda, sino que, si no se han pagado, pero están comprometidos, no se pierden. Por tanto, no puede usted decir que se han perdido 1.000 millones de pesetas en Vivienda, porque eso es una cifra que se da gratuitamente, y realmente no es así.

Dice usted que están más de la mitad de las viviendas por hacer. Yo creo que, concretamente, en el año mil novecientos noventa y cinco -y he tenido ocasión de decirlo en estas Cortes varias veces- se daban circunstancias excepcionales. Y desde luego hay... la mayoría de las Comunidades Autónomas, precisamente por la Ley de Contratos del Estado, no contrataron ninguna vivienda pública en mil novecientos noventa y cinco. Esta Comunidad, al menos, inició la contratación y adjudicó antes de finales de año más de doscientas, y en el mes siguiente casi otras doscientas, precisamente derivado de ese retraso en la Ley de Contratos del Estado que ha afectado a todas las Administraciones Públicas.

Desde luego, aquí no nos endeudamos clandestinamente, como usted ha dicho; eso, desde luego, lo harán ustedes en otros sitios, o lo habrán hecho en otros sitios donde gobernaban. Pero, desde luego, nosotros en absoluto nos hemos endeudado nunca clandestinamente.

El agujero que usted imputa al señor Becker, realmente, si es que existe, es un agujero que se crearía en la primera Legislatura de la Comunidad Autónoma, no en las siguientes. Porque ése es el punto de partida que ha dado lugar a los desfases presupuestarios que después han existido. ¿Que usted lo llama "agujero"? Pues, acuérdesese de cuando estaban ustedes gobernando en Castilla y León, que fue cuando se dio origen a los primeros desfases presupuestarios que después se han ido arrastrando.

Las partidas de Actuaciones Urgentes, Patrimonio de la Humanidad, Camino de Santiago, pues ya sabe usted que dependen en gran parte de los proyectos que se presenten por los Ayuntamientos, sobre todo en el tema de Patrimonio de la Humanidad. Nosotros nos limitamos a ejecutar los proyectos que los Ayuntamientos nos presentan; ni más, ni menos.

Cómo no se va a reducir la partida de residencias de estudiantes, si se han acabado los dos proyectos que estaban en ejecución; y estamos ahora preparando, en la fase de proyecto, de las dos restantes, y no en el de ejecución. Lógicamente, tiene que reducirse la partida, porque no puede ser la misma partida cuando se están ejecutando las obras que cuando están en fase de proyecto.

Mire usted, el presupuesto de la Consejería lo elaboramos nosotros, lo ejecutamos nosotros, y nosotros decidimos si se sustituyen unas u otras partidas, en función de la gestión interna que nosotros debamos llevar. Por supuesto, somos los responsables de la ejecución de ese presupuesto, para bien o para mal. Pero lo que está claro es que usted tiene su opinión sobre dónde o cómo se han utilizado esas partidas, y nosotros tenemos otra opinión y somos los responsables de ejecutar ese presupuesto.

Respecto al Centro de Benavente. El Centro de Transportes de Benavente funciona en este momento correctamente. Está empezando a ser rentable; lo que nunca les ha ocurrido a ustedes con ninguna empresa o proyecto en el que se habían comprometido anteriormente.

Por tanto, yo tengo que decir que, respecto al Centro de Transportes de Benavente, es un modelo que incluso se ha copiado en alguna otra Región, precisamente porque la gestión es correcta, porque se van desarrollando los compromisos de ejecución de esas naves y de la terminal de camiones, etcétera, de la manera adecuada. Y en este momento está funcionando correctamente, les guste a usted o no les guste.

La infraestructura aeroportuaria preveía una partida para proyectos que instituciones provinciales de León y de Burgos debían haber iniciado. Como no han podido hacerlo, estamos en este momento en la fase de firma de los convenios para que sea realidad. Ya lo hemos hecho con León, no lo hemos hecho aún con Burgos, pero estamos a punto de hacerlo. Y desde luego, respecto a Villanubla, tengo que decirle que en absoluto podíamos nosotros poner ahí ni un solo duro, porque, una vez más —y usted lo sabe bien—, con AENA no han hecho absolutamente nada de lo que se comprometieron a hacer. Porque ahí había un presupuesto importante para hacer una terminal de viajeros, a costa del organismo público Aeropuertos Españoles, que no han sido capaces de iniciar siquiera. Malamente vamos a poder nosotros hacer ninguna colaboración en ese aeropuerto, cuando ni siquiera el proyecto —importante proyecto— que debían haber desarrollado ya, que está con un montón de años de retraso, que están dando molestias a los viajeros por no tener las instalaciones que debían de tener, pues hasta ahora ni se han iniciado las obras presupuestadas, ni han querido ustedes saber nada en cinco años de ese aeropuerto, y seguro que ese abandono cambiará en los próximos años.

Respecto al Programa que usted se ha interesado 032.6.B, pues ése es el FCI del año noventa y tres, y el 032.6.C es el FCI del año noventa y cuatro. Por tanto, no prejuzgue usted sin saber de qué se trata, porque son dos partidas con fondos que claramente están vinculados y que nunca, nunca se pierden, por más que haya partidas todavía pendientes en ejecución de las obras.

Respecto a lo que el representante del Partido Popular ha manifestado, las cifras que da el Portavoz del Grupo Popular son las correctas y responden fielmente a nuestras cifras, y lo demás es tergiversar la realidad.

Efectivamente, como no se nos puede imputar mala ejecución del presupuesto en las grandes cifras de inversión, mencionan partidas pequeñas o cifras de pago que nosotros no realizamos, porque, como usted sabe, nosotros no hacemos los pagos, y, por tanto, no ejecutamos el pago del presupuesto.

Tiene usted razón, señor representante del Grupo Popular: más de la mitad de las Comunidades Autónomas —y ya he tenido ocasión de decirlo antes— no han podido contratar vivienda pública en mil novecientos noventa y cinco. Y Castilla y León fue de las Regiones que más contrató, y sólo contrató doscientas y pico. Por tanto, eso, efectivamente, tiene un origen claro, y tiene su origen en la publicación tardía de la Ley de Contratos del Estado.

Por tanto, ante esa situación, nosotros tuvimos que cambiar los pliegos, de prisa y corriendo sacar la contratación de las que pudimos, y en enero continuar con la contratación de viviendas del año anterior.

Me ha hecho usted una serie de preguntas: ¿qué resultados de ejecución presupuestaria tuvo la Consejería de Fomento en el año anterior, es decir, en mil novecientos noventa y cuatro? Y yo le puedo decir que en comprometido estábamos en el 97,62, y en propuesta de pago en el 77; es decir, un punto menos que en el año noventa y cinco. Por tanto, eso supone que hemos mejorado notablemente nuestro nivel de gestión y de ejecución del presupuesto respecto a los años anteriores. Porque también tenemos los datos, desde el inicio de la Legislatura anterior, que demuestran claramente hasta qué punto se ha ido superando en la buena gestión por parte de los técnicos de esa Consejería, por parte de los medios humanos y materiales de esa Consejería.

¿Qué juicio nos merece la evolución de los presupuestos de la Consejería en estos últimos años? Pues, como he dicho, un juicio favorable en cuanto a la evolución al alza de la cuantía de los presupuestos, y un juicio favorable en cuanto al nivel de ejecución y de gestión de ese presupuesto.

La Consejería, efectivamente, tiene previstas algunas medidas para hacer más eficaz la gestión de los presupuestos, sobre todo en las cuestiones de pago de subvenciones, que es donde posiblemente nos retrasemos más y donde el nivel de ejecución sea más baja. En ese sentido, estamos estudiando una serie de medidas internas para agilizar los trámites en las solicitudes, y concretamente en vivienda, que es donde mayor número de subvenciones se da.

¿En qué programas presupuestarios se concretan esas dificultades? Yo creo que los programas donde más dificultades existen son en lo de subvenciones relacionados con vivienda. Y en ese campo es donde estamos haciendo el mayor esfuerzo, para tratar de agilizar al máximo el pago de la subvención, la tramitación del expediente, la objetivación de los criterios. Y por ese camino vamos a seguir, de tal manera que en esta Legislatura se adecuen los tiempos y... a las necesidades reales de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un turno de réplica por parte de los distintos Portavoces, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por no volver a hacer el baile de cifras, que yo creo que el que lo quiera entender... la propia Junta o la Consejería de Economía, en los balances que se nos presenta está escrito. Y aquí no hay ninguna confusión, por lo menos, ni afán de confundir, por lo menos por parte de este Grupo Parlamentario, en lo que son las cuentas que se presentan por parte de la propia Junta. Y no hay ninguna confusión en lo que son las diferentes partidas de crédito inicial, actual, comprometido, obligado o pagos realizados. Si es que está clarísimo: en el primer avance que se presentaba de ejecución, a treinta y uno del doce del noventa y cinco, el crédito actual con remanentes, 47.000 millones y pico; comprometido, 46.000; obligado, 38.000; pagos, 32.000.

Yo no he ido a decir cuáles eran los pagos realizados cuando he mencionado que había una falta de ejecución de 8.000 y pico millones, 8.814 millones. Lo he hecho en función a lo que... hay una falta de obligación del presupuesto de la Consejería referido al crédito, que era al crédito inicial más los remanentes, que era lo que correspondía ejecutar en el año noventa y cinco. No hay ninguna confusión por parte de mi Grupo Parlamentario. Y aquí los únicos que demuestran que tienen ganas de confundir son los que han intervenido por parte de la Consejería y por quien ha avalado la intervención del señor Consejero. Ahí sí que hay confusión. Porque, única y exclusivamente, yo me estoy basando en estos datos "en ningunos otros", en estos datos y en el desarrollo posterior que ha habido de estos datos. Y no hay ningún tipo, ni de confusión, ni de irme a las cifras pequeñas, porque no tengo argumentos para decir que es que las cifras grandes no se cumplen.

¿Es que el no cumplir, el no ejecutar 8.800 millones de pesetas no es hablar de cifras grandes? ¿El no ejecutar "y sigue sin explicarse" el tema de la vivienda...? Claro, y se han aprendido el tema de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas... pero vamos, de carrerilla, y les viene pues muy bien. Pero ¿qué ha pasado en años

anteriores? Pero si es, simplemente, que siguen ustedes la misma tónica de falta de iniciativa pública en la promoción pública de viviendas. ¿Analizamos otra vez y volvemos a las intervenciones que ya ha habido reiteradas en estas Cortes, de cuál ha sido la evolución de los últimos años, desde que ustedes gobiernan, en promoción de vivienda pública? ¿También había la disculpa en los años anteriores de la Ley de Contratos? Pues no. Lo que pasa que en el año noventa y cinco les viene muy bien eso. Pero resulta que otras Comunidades Autónomas, también las ha habido peores, pero también las ha habido mejores. ¿Por qué no, por una vez, ustedes se sitúan en la buena ejecución? Pero es que nunca. Y sobre todo en las que son cuestiones, medidas de inequívoco carácter social. Ahí siempre: fracaso absoluto. ¡Qué casualidad!

Quiere decirse que ningún afán de confundir por este Grupo Parlamentario, ni mucho menos de irme a las cifras pequeñas, porque no hay cifras grandes en las que meterse. Son las cifras grandes, realmente, las que preocupan. Si aquí estuviéramos hablando de una falta de ejecución de 40 ó 80.000.000, pues estaríamos haciendo una valoración "no cabe la menor duda" de sobresaliente ejecución. Pero, por desgracia, no es eso, y, por desgracia, en lo que estamos es en otra cosa.

Y no hay ningún tipo de confusión de cuáles son los conceptos presupuestarios, que yo creo que cualquiera que lo vea... yo creo que todos los Grupos Parlamentarios tienen esto. Y aquí pone... porque si hablamos de pagos realizados son 15.000 millones menos. Yo no hablo de 15.000 millones menos en ningún caso. ¡Hombre!, seamos rigurosos, seamos rigurosos. Que las cosas quedan en el Diario de Sesiones, y luego algunos se ponen colorados por los pasillos. Pero bueno, qué vamos a hacer.

Y ni tan siquiera he entrado en los porcentajes que vienen ahí referidos sobre pagos realizados; no he mencionado eso. Porque también se dice "es que no es competencia de la Consejería"; pero sí que es competencia de la Junta. Pero ni tan siquiera ha entrado en eso, que también había que... que, lógicamente, hacer mención. ¿Cuántas empresas están esperando en este momento a que se le pague determinadas cosas, que han colaborado con la propia Consejería, o con la Junta? Pues también eso es responsabilidad, pero ni tan siquiera hemos hablado de ello. Hemos hablado de lo que se ha obligado, de lo que sea obligado. Porque lo que está comprometido, ¿cuántas veces hay compromisos que no se llevan a la práctica nunca? Pero si de eso está el Diario de Sesiones lleno, de compromisos no ejecutados. Por lo tanto, no podemos hablar de lo que es ejecución de presupuesto de lo que aquí viene como comprometido, porque eso no sirve para nada; eso sí que es auténtica literatura. Y hablar de eso, eso sí que es auténtica voluntad de confundir y no querer clarificar ante las Cortes lo que es la ejecución del presupuesto.

Y muchas de las cosas que se han planteado, pues no se han contestado. Y, bueno, pues no voy a repetir las cifras, porque yo creo que quedan en los Diarios de Sesiones, y si no ha habido voluntad en la primera intervención, por parte del Consejero, de contestarlo, pues no sé si lo tendrá en la segunda, pero bueno, pues ahí quedan en el Diario de Sesiones, las preocupaciones manifestadas por este Grupo Parlamentario.

Y referido a algunas cuestiones que se han planteado de líneas de actuación que se han anulado, ni tan siquiera ha contestado. De alguna que ha contestado, de Actuaciones Urgentes, que se ha pasado a Vivienda de Protección Pública. Pues, si no se ha ejecutado ni tan siquiera el presupuesto que había para la vivienda de protección pública, de protección oficial de promoción pública. Quiere decirse que... qué necesidad presupuestaria se ha detectado ahí para pasar determinadas partidas a ese concepto, cuando lo que había ni tan siquiera se ha ejecutado y una parte muy importante; no se ha justificado en absoluto.

Y yo sigo insistiendo en el tema de GICALSA, lo quiera o no... Que yo sepa, y si no, por lo menos, yo entiendo que debiera ser así, hay una responsabilidad directa de esta Consejería en el funcionamiento de GICALSA. Y si hay un presupuesto al margen de la Consejería de Fomento, aquí se tendría que explicar realmente cuál es el funcionamiento de esta empresa. ¿Y que no es nada nuevo, y que lo hacen en otros sitios? Pues, muy bien, pues se habrá copiado, y lo que sea. Pero eso no nos sirve de consuelo, que se está haciendo en otros sitios. Porque aquí lo que nos preocupa es qué es lo que está haciendo GICALSA y cuál es el rendimiento que está teniendo, cuál es la eficacia, y si realmente eso es más rentable o es menos rentable y, sobre todo, si es más eficaz para las infraestructuras de esta Comunidad Autónoma. Y yo tengo mis serias dudas de que sea así.

Y referido a la propia ejecución del Presupuesto, pero si es que, hablando de las cifras, yo creo que no hay ningún tipo de confusión más allá del que se quiera confundir. Pero es que podemos ir a la relación de cuáles eran los diferentes proyectos que estaban comprometidos por la Consejería en los Presupuestos del año noventa y cinco, en los que más expresamente vienen, los referidos todos en la Dirección General de Vivienda, todos los listados que hay aquí, en la Dirección General de Carreteras. ¿Hacemos mención, hacemos una comprobación, de todos éstos, cuáles son los que se han llevado a la práctica? Pues es ahí realmente donde se saca la conclusión de la no ejecución del presupuesto de una parte muy importante, como ha quedado de manifiesto aquí. Si no hay más que ir ahí y decir: ¿esta carretera se ha hecho? No. ¿Esta promoción de viviendas se ha llevado a cabo? Tampoco. Y así sucesivamente. Y de ahí, lógicamente, se sacan las cifras; y cuadran, y cuadran si hay voluntad de hacerlo, si hay voluntad de clarificar las cosas.

Y a partir de ahí, pues cada uno puede sacar la conclusión de autosatisfacción que considere oportuno, pero no será por lo que realmente dicen los números y dice lo que realmente se ha ejecutado en el año noventa y cinco de lo que son los datos de la propia Junta. Porque aquí, lógicamente, al menos este Grupo Parlamentario, es imposible que pueda disponer de otras cosas. Lo que pasa que claro, que a efectos de documentación oficial, los números no se pueden variar; a efectos de declaraciones políticas, pues cada uno puede decir lo que considere oportuno. Pero claro, lo lógico es que aquí se lleve el rigor de decir: de estos números, ¿cuál es la justificación de por qué hay un desfase de 47.000 a 38.000 millones de no ejecutado? Y ésa es la realidad de la ejecución de Presupuesto de la Consejería en el año noventa y cinco.

Y yo, por no extenderme demasiado, lo que sí que pediría, y, si no, se lo repito al señor Consejero una vez más, cuáles han sido las cuestiones concretas en el tema, por ejemplo, de infraestructuras viarias. Que, por mucho que diga, pues cogemos el desarrollo de estos números, y en infraestructuras viarias sale, dentro de ese Programa 032, un no ejecutado de 6.762 millones de pesetas. Y ésa es la realidad; es un 24% menos de lo que estaba presupuestado en ese Programa. Y habrá que explicar el por qué se deja de ejecutar todo eso, teniendo en cuenta las necesidades que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Y ésa es la realidad. Y teniendo en cuenta los dos elementos fundamentales en los que incide la actuación de esta Consejería, el tema de infraestructura viarias y el tema de la promoción de vivienda, pues el otro elemento fundamental también -y ya de paso lo digo-, en preguntas que se han solicitado por este Grupo Parlamentario, pues es curioso que preguntas sobre el coste real que supone la promoción de vivienda pública, pues no se contestan. Es decir, qué temor hay en saber, o que se conteste, se dé la información de cuál es el coste real entre lo que es el gasto directo de la Consejería, en un principio, en la promoción de viviendas, y luego lo que aportan los ciudadanos que acceden a esa vivienda y, en definitiva, cuál es el coste que tiene para la Consejería las viviendas al final de todo el proceso.

Eso es lo que se preguntaba, y no se contesta. Si yo creo que son preguntas absolutamente elementales, que, por lo menos, sobre la ejecución que se hace, se podrá tener una conclusión de cuáles son los costes reales que hay de lo que se lleva a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, y así podemos tener cuando se termine ese estudio -que parece ser que se va a hacer, sobre la necesidad de vivienda social en la Comunidad Autónoma-, podamos también tener una cuantificación de cuál sería lo que sería necesario para poder llevar a cabo esas necesidades sociales, cuando conozcamos definitivamente cuál es.

En conclusión, desde nuestro punto de vista, ninguna satisfacción en lo que es la ejecución definitiva del presupuesto de la Consejería del año noventa y cinco. Una falta de ejecución de 8.800 millones, que fundamentalmente inciden en elementos tan fundamentales como el tema de las infraestructuras y el tema de la vivienda, y sobre todo por las consecuencias que este tipo de inversiones tienen en lo que, lógicamente, pues en esta Comunidad nos estamos quedando detrás: esos niveles de infraestructuras que deben permitir el desarrollo, esa mayor dotación social que debe favorecer el bienestar de los ciudadanos, y en definitiva, pues conseguir ese objetivo que debiera ser de un poder público, de satisfacer las necesidades más perentorias que tengan los ciudadanos. Y que, lógicamente, teniendo en cuenta todo esto, en absoluto se puede considerar satisfactorio, sino, desde nuestro punto de vista, claramente suspenso en lo que es la ejecución del presupuesto para la Consejería de Fomento de mil novecientos noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Brevemente, porque la verdad es que poco ha contestado el Consejero a las cosas que se le han dicho en esta comparecencia, y además ha contestado con un cierto intento de confundir todavía más el baile de las cifras. Porque empieza negando «¿cómo no!» nuestros datos. Empieza negando los datos que la Oposición, en general, ha dado. Y esto es realmente tremendo, porque son los datos que a nosotros nos ha dado la Consejería de Hacienda; son exactamente los datos. Nos dice: los datos de las incorporaciones del noventa y cuatro son falsos «nos dice», no son correctos. Y es que se queda tan tranquilo, y es que eso, eso es tremendo. Porque si tuviera... si se tomara la mínima molestia y utilizara los documentos del Presupuesto, observaría que en el tomo catorce, página treinta y siete, Proyecto de Presupuesto del noventa y seis están los datos, los mismos que hemos utilizado, y nos les ha dado la Consejera de Hacienda. Pero ¡hombre!, ¿cómo la desautoriza en público, aquí, delante de todo el mundo? ¡Pobrecilla!, demasiado tiene ella con lo suyo, como para que, encima, su Vicepresidente la ridiculice de esta manera tan tremenda; ya hace ella bastante mal las cosas, pero no tanto para que su Vicepresidente considere que hace mal hasta las cuentas.

Todos los datos que hemos utilizado son los que nos ha dado la Consejería de Economía y Hacienda. Moléstese en leerlos alguna vez; no se limite simplemente a leer lo que le han preparado sus Servicios. Eso por un lado.

Luego «¿cómo no!», el Consejero de Fomento es incapaz de no practicar la oposición a la Oposición, y

decir ahora, en el año noventa y seis, cómo ejecutaban ustedes en el ochenta y cinco. Pues mire, bastante bien, teníamos buenos gestores. Había por ejemplo un Director General de Obras Públicas e Infraestructuras que gestionaba tan bien, que ahora el Gobierno del señor Aznar le ha nombrado Director General de Carreteras. Teníamos buenos gestores, hacían bien las cosas. Cuando el señor Aznar necesita ahora nombrar altos cargos, no busca a los suyos, no busca a los que han estado dirigiendo las carreteras en Castilla y León desde los tiempos del señor Aznar; busca a algunos de los que nombramos nosotros, técnicos capacitados, técnicos cualificados y buenos gestores.

En el año noventa y cinco había circunstancias excepcionales, siempre nos lo dicen: la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El Contrato de las Administraciones Públicas era para todas las Comunidades Autónomas. Cataluña contrató dos mil viviendas. Ustedes siempre se ponen el ejemplo de los malos, de Cantabria que no contrató ninguna. Alguna vez sería bueno que en esta Comunidad Autónoma ustedes tomaran el ejemplo de los buenos, de los que con ésa misma Ley contrataron dos mil viviendas, no doscientas como ustedes.

Pero es que el colmo de la contradicción es que dicen: nos paralizaron, nos paralizaron con la Ley de Contratos del Estado, pero contraímos el 90%. ¿Qué paralización hubo, si durante toda esta mañana hemos oído hablar de lo bien que gestionaron? ¿Qué paralización hubo? Ninguna, no hubo ninguna paralización. Son sólo subterfugios y ésa es la mayor contradicción, que primero dicen: contratamos todo, y luego dicen: no pudimos contratar. Pero, ¿en qué quedamos?, ¿dónde está la verdad? Son simplemente argumentos utilizados en cada momento, según conviene para intentar que cuelen, pero no cuelan.

Y en ese tema del endeudamiento clandestino, y de GICALSA, que yo creo que es un tema importante, no sólo es que el endeudamiento es claramente clandestino, porque está fuera del control del endeudamiento de la Junta que es lo que se aprueba en las Cortes. Se endeuda de otra manera. Es clandestino desde el punto de vista parlamentario. En GICALSA pasan más cosas. GICALSA contrata muchas cosas fuera de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. Todas las existencias técnicas que está haciendo de control de obra, ¿a quién se las ha contratado?, ¿ha habido algún control?, ¿puede haber algún control parlamentario? Nada. Eso, ellos se lo guisan y ellos se lo comen. Yo creo que GICALSA es una sociedad que además no existe en ninguna Comunidad Autónoma. Si es que siempre dicen lo mismo. Dicen: en Cataluña hay una igual. No señor, es completamente distinta. La Empresa Pública catalana que se dedica a estos temas es una Empresa Pública que hace obras en infraestructuras, en autopistas de peaje, que tienen decenas de miles de vehículos de intensidad media diaria, que

va a cobrar peajes, que va a ser rentable, o al menos van a intentar que sea rentable. Si es que esto no se le puede ocurrir a nadie. Primero dijeron: es novedosa, no hay en ningún sitio. ¡Cómo no iba a ser novedosa! Si es que a nadie se le ocurre una cosa semejante. Luego dicen: hay en todas las Comunidades Autónomas; luego no sería tan novedosa, porque copiarlo, no creo que lo haya copiado ninguna. El único ejemplo parecido es la de Cataluña, y la de Cataluña es una empresa que hace infraestructuras en el entorno de Barcelona, allá donde viven cinco millones de personas, que sabe que van a ser plenamente rentables.

Ha seguido el Consejero hablando... haciendo oposición a la Oposición, y llega al tema del agujero económico de la Junta, y llega al extremo de decir que procede «nunca había oído semejante barbaridad» a la época en la que los socialistas gobernamos Castilla y León.

Yo creo que el Consejero ignora muchísimas cosas de aquella época, pero esto no lo puedo atribuir a la ignorancia «que seguro que la tiene»; sólo la puedo atribuir al cinismo, a la mentira descarada y a la tergiversación de las cosas, con una actitud que yo calificaría como prenazi, haciendo a las víctimas culpables.

El endeudamiento de esta Comunidad Autónoma empezó cuando gobernaba... el gran endeudamiento empezó cuando gobernaba en esta Comunidad Autónoma el señor Aznar. Revise los datos, revise los datos, no niegue. Alguna vez mire algún papel, no hable siempre de memorieta y haciendo propaganda. Y tenía un buen colaborador para hacer esto, está condenado actualmente en los tribunales; se llamaba el señor Pérez Villar.

Y por último, los detalles, por último los detalles. Ha pasado por encima. ¡No!, es que esta partida tal. ¡Claro!, es que no hacía falta, esta partida no sé qué... no hacía falta. Dice: del Camino de Santiago y lo del Patrimonio... nada, eso es que no lo pensamos bien. Del Centro de Transportes Benavente, pues pusimos 15.000.000, pero no hacían falta. Pues así hicieron ustedes mal los presupuestos. ¿Y cómo va a funcionar bien el Centro de Transportes de Benavente si acaban de cesar al gerente? ¿Cómo va a funcionar bien?

Las viviendas de estudiantes, dice: las viviendas de estudiantes ¿cómo nos vamos a gastar el dinero si ahí habíamos acabado el Programa? Pues si han acabado el Programa, no haberlas incluido en el Presupuesto. No. Es que hay muchísimas partidas... Como la partida de los aeropuertos. Esto ya es... Lo otro, dice: no lo hicimos porque las Diputaciones de León y de Burgos no fueron capaces. Siempre hay que buscar algún responsable, algún responsable fuera. Echar la culpa, echar la culpa a otros; nunca se sientan con esa Diputación y decir: vamos a trabajar, vamos a sacarlo adelante. Yo no he hablado del aeropuerto de Villanubla; no me importa que saque el tema en absoluto, porque eso se relaciona con otro

asunto muy importante. Los aeropuertos, la inversión, las inversiones que se están haciendo en Villanubla, que usted sabe que se han hecho inversiones... Yo he estado el otro día, está recién inaugurada la pista de aparcamiento de aeronaves; está acabándose, cofinanciado con el Feder, la base de emergencia y de bomberos. Usted anunció el otro día a bombo y platillo 3.000 millones en la terminal de pasajeros. Todas esas inversiones las hace una Empresa Pública que se llama AENA, una Empresa Pública que nosotros esperamos que no privatice; una Empresa Pública que esperamos que el señor Barea no privatice, que el señor Piqué no privatice. Porque si siguen adelante con el tema de privatizar esas Empresas Públicas, es muy probable que se haga en el futuro mucho menos en el aeropuerto de Villanubla, en el de Maticán, en el de la Virgen del Camino, y en el de Villafría, que lo poco que se haya hecho hasta ahora. Yo espero que su alta influencia ante el Ministerio de Fomento en la actualidad impida esa idea terrible de privatizar los aeropuertos, cuando la única manera que hay en España de invertir en los aeropuertos que no son rentables es gracias a los recursos que generan algunos aeropuertos como el de Palma de Mallorca, que sí que es absolutamente rentable y que ese alguien sí querría que se privatizara. Impidan que se privatice AENA y se hará algo en los aeropuertos de Castilla y León.

El Consejero ha acabado su intervención contestando correctamente a dos preguntas. Y claro, como ha contestado correctamente, ha reconocido palmariamente la ineficacia de la ejecución del presupuesto. Porque dos partidas muy importantes de carreteras que se incorporan al presupuesto del noventa y cinco, una procede del FCI del noventa y tres, 456.000.000 de pesetas, y otra procede del FCI del noventa y cuatro, 1.143 millones de pesetas; remanentes que se incorporan porque no se habían ejecutado, porque se ejecutan mal. No se trasladan a la sociedad los recursos que la Junta tiene... que las Cortes ponen en manos de la Junta. Y esas partidas y otras muchas partidas mal ejecutadas, esas partidas a través de las cuales le sobran a esta Comunidad Autónoma, a esta Consejería, miles de millones de pesetas al final de cada ejercicio presupuestario, demuestran que aquí hay muy poca capacidad de gestión, y eso se nota porque Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que menos creció en el año mil novecientos noventa y cinco. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer término, señor Consejero, muchas gracias por haber confirmado los números, las cifras que este Grupo Parlamentario ha sustentado como cifras auténticamente reales, en torno a la ejecución de

los presupuestos de la Consejería de Fomento del año mil novecientos noventa y cinco. Sin duda contestará usted a las preguntas... realmente poco trascendentes que se han hecho hasta este momento, pero sí queremos señalarle a usted también que ya que ha reconocido que, efectivamente, donde puede existir una mejora en la ejecución presupuestaria es en el pago de las subvenciones, tomamos nota de ello, a los fines de conseguir y tratar de conseguir que este bache, o este pequeño defecto que exista en la ejecución de los presupuestos, pues pueda ser subsanado.

Tengo en mis manos un libro, que acaba de llegar justamente a mi despacho -y, sin duda, al resto de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra-, publicado por la Junta de Castilla y León, que se titula "Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial en el año mil novecientos noventa y cuatro". En sus páginas, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, se dice que es GICALSA... Yo creo que es que como alguno de los Procuradores actuales no estaba en la anterior Legislatura, pues resulta que, bueno, es lógico que desconozca o no haya tenido tiempo de ponerse a tono y a día en torno a lo que es GICALSA.

GICALSA es una -señor Consejero, como usted sabe- es una empresa creada mediante Ley de estas Cortes. Aquí no hay ocultismos -yo creo- ni juegos de magia, ni cosas extrañas, ni preñazis. Es que es algo verdaderamente increíble la lectura que se hace, cuando se intenta salir por las de Pavía y cuando se intenta no digerir los números que realmente son los exactos. Y se dice el objeto social de esa Sociedad en este librito, que yo, sin duda, sé que ustedes van a tenerlo en sus despachos, o que yo les brindo a ustedes y se lo regalo, desde este momento, porque ya lo he leído. Y dice que el objeto social de la entidad -señor Consejero- es proyectar, desarrollar y constituir, así como conservar y explotar, por sí o por terceras personas y por cuenta de la Comunidad de Castilla y León, las obras públicas en infraestructuras que se estimen necesarias para el interés público en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y que su actividad comprenderá también la formulación y ejecución de proyectos de urbanización, así como actividad urbanizadora, etcétera, etcétera. Objeto social amplio, constitución a través de una Ley de las Cortes de Castilla y León, estructura del capital social, y el balance. ¡Hombre!, y el balance, publicado, para que no haya dudas; el balance. Para que no haya, señor Consejero, ningún tipo de oscurantismo. El balance. ¡Hombre, qué bien!, tenemos un balance. Y ni hemos perdido ni hemos ganado en esta sociedad, cosa curiosa.

Pero bueno, vamos a decir ahora, efectivamente, lo unimos esto, pues, con el sistema de ejecución de los presupuestos. Si en esta Comunidad, señor Consejero, se

crea algo para gestionar mejor, a través de una Sociedad aprobada por las Cortes, a través de una Sociedad 100% capital de la Junta de Castilla y León, a través de una sociedad en la que, señor Consejero, se comparece por el Director tantas cuantas veces quiere, bueno, pues como no tenemos argumento, la descalificamos. Decimos que la hacemos para tener un endeudamiento externo, extraño al presupuesto. Pero si está aquí publicado el balance. Pero ¿por qué? ¿Por qué, señor Consejero, usted, de una vez por todas, no contesta contundentemente a lo que es GICALSA, porque esta no es mi labor, más que la de hacerle preguntas? Pero, en definitiva, no puedo por menos de señalar lo que es evidente, lo que es evidente.

Señor Consejero, mire usted, yo no voy a entrar ni en los aeropuertos, ni en lo de los aviones, ni en las cosas que aquí se han dicho. Pero yo me limito simplemente a decirle a usted algo importante: habrá que privatizar lo que sea necesario privatizar. Hoy dicen los medios de comunicación que hay que producir una desamortización real de los bienes del Estado. Utilizan la palabra no "privatización", desamortizar los bienes del Estado, porque resulta, resulta que el agujero es impresionante. Y yo creo que ese agujero, señor Consejero, en él no tenemos que ver nada que ver usted, ni este Grupo Parlamentario, pero nos va a tocar resolverlo, porque la situación que hemos heredado realmente no es la más apetecible.

Y, desde luego, confirmar con usted también, señor Consejero que el mayor endeudamiento de esta Comunidad, en términos proporcionales, se produce después de que el Gobierno lo deja... hasta el momento en que el gobierno es del Partido Socialista Obrero Español.

Yo creo que es atrevido, cuando menos atrevido, señor Consejero, hacer las afirmaciones que aquí se han hecho, cuando realmente, cuando realmente estamos viendo en los medios de comunicación, de forma absolutamente diaria y sin ningún recato ya, que los viajes que se hacían a los bancos de Suiza en temas presupuestarios, extrapresupuestarios, por algunos miembros del Grupo Socialista, pues eran más frecuentes que lo que viajaba el baúl de la Piquer. Ahí ha ido todo el mundo y ha abierto unas cuentas.

Y ahora resulta que nosotros tenemos una Sociedad que está aquí, señor Consejero, en unos papelitos, en un libro, y esto es preñazi, o algo así he oído. Pues mire usted, yo a eso no contesto, señor Consejero, y le pregunto a usted lo siguiente. De una vez por todas, díganos usted, para tranquilidad de los presentes y, sin duda, para sosiego de alguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, díganos usted qué es GICALSA. Yo he tratado de explicarlo, pero sin duda lo hará usted mejor. ¿Qué ocultación hay en los datos de GICALSA? ¿Si efectivamente eso supone un agujero para esta Comunidad Autónoma? Se ha dicho, y quiero que usted me lo diga, porque resulta que me preocupa tre-

mendamiento. ¿Qué labor está desarrollando, señor Consejero, esa entidad? ¿Qué control tiene esa entidad, señor Consejero? Supongo que tendrá además un Consejo de Administración o una auditoría... Bueno, de eso no hablo. Usted nos dirá, señor Consejero, el control que tiene. Pero supongo que eso también existe.

Y, en definitiva, así salimos todos en esta mañana un tanto germánico... hispano-germánica, salimos todos en esta mañana un poco más sosegados, porque, si no, el próximo discurso, dado el galimatías de cifras que nos han planteado, señor Consejero, con la evidente intención de trastocar los términos de un debate, pues van a ser casi entendidas por todos en la misma manera que yo he entendido el discurso en alemán -que no he entendido nada-, si no me lo traducen. Esto es lo que yo he entendido por parte de los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Yo quisiera que usted, ya que nos ha confirmado los datos, pues vuelva usted, para que quede mejor constancia en el Diario de Sesiones, a señalar la ejecución, muy brevemente -no le pido a usted también mayor esfuerzo-, pero sobre todo, sobre todo, sobre todo, sobre todo, el tema de GICALSA, señor Consejero.

Y por último, bueno, pues nosotros, yo le tengo que felicitar porque usted ha conseguido sacar doscientas dos viviendas adelante, con una traba importante como ha sido la Ley de Contratos del Estado, que sin duda el señor De Meer -y me tiene que permitir que lo diga- conoce mejor que yo, porque es mucho más técnico que yo en esos temas, y, en definitiva, tiene que conocer mejor, y yo estoy seguro, seguro, seguro, seguro, que el señor De Meer lo comprende. Lo que pasa es que, claro, admitirlo es más difícil.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor De Meer, creo que estamos en tiempo ahora de que le va a corresponder al señor Consejero, y después veremos cómo se desarrolla el final.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, por alusiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Luis García Sanz, creo que estamos en un debate razonable. Tendríamos que haber interrumpido en alguna otra ocasión. Creo que, efectivamente, el Portavoz del Grupo Popular no se limita a hacer su intervención, sino que contesta a los distintos Portavoces, pero creo que todo el mundo hemos sido... he sido flexible y generoso, al objeto de que puedan... hayan podido ustedes, digamos, contestar lo que hayan creído conveniente. De momento, señor García Sanz, vamos a

esperar a ver si el señor Consejero le responde a todas las cuestiones, y si no, me vuelve a pedir usted la palabra después, por favor.

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor, señor García Sanz, le ruego...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor García Sanz...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor García Sanz, yo le ruego que...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor García Sanz...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor García Sanz, en estricta, en estricta -digamos- aplicación del Reglamento, yo no le he escuchado al señor Portavoz que haya hecho una alusión personal a usted. sí se lo he escuchado al señor De Meer. Pero, perdónenme, vamos a esperar, si son ustedes tan amables, a la réplica del Consejero y después, si ustedes... si no se consideran satisfechos, me piden la palabra, pero mantengamos el orden razonable de la Comisión, por favor. Le ruego a usted que espere a la contestación del Consejero y después, si quiere, me vuelve a pedir la palabra. Tiene la palabra...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, simplemente para protestar, porque el Reglamento impide a los Portavoces hablar después de que hable el Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor De Meer. Si este Presidente entiende, entiende, y algún Portavoz le pide la palabra después, si ha habido alusiones, por alusiones yo se las daré. Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Entrando concretamente en la respuesta que tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida me piden sobre GICALSA, GICALSA es una sociedad anónima con capital público, que se dedica a realizar todo tipo de obras de infraestructura que se le encarguen por parte de la Junta, que está sometida al control de la Ley de

Contratos del Estado y de estas Cortes para cuando quieran -y, de hecho, ya ha comparecido en varias ocasiones el Gerente-, y que pueden seguir haciéndolo. Y no hay absolutamente ningún problema con esa Sociedad, por más que el señor De Meer intente mezclar unas cosas con otras. Porque el modelo catalán, que efectivamente nos ha servido a nosotros de modelo, está haciendo las mismas cosas que pretende y que está haciendo GICAL, y en absoluto pretende explotar peajes de ninguna autopistas, que lo hace a concesiones privadas. Por lo tanto, no diga usted una cosa que, efectivamente, no está ocurriendo en ningún caso, en una sociedad que lleva ya bastantes años trabajando, y que lo único que se limita a hacer es obra pública por encargo de la Consejería correspondiente de Cataluña.

En lo que se refiere a los años anteriores, y contestando al representante del Grupo de Izquierda Unida, en los años anteriores, respecto a vivienda, hemos superado -por mucho que usted no lo quiera reconocer- el número de viviendas en los cuatro últimos años de todas las legislaturas anteriores. Ya se lo he dicho lo menos diez veces. Si usted no lo quiere o no lo entiende, pues ésa es otra cuestión. Que sean muchas, pocas, pues para usted serán pocas, para otro serán muchas, para mí, pues, no son suficientes, pueden ser más. Pero ésas son las cifras.

Los pagos se están haciendo a las empresas en no más de cuatro o cinco meses, según los datos de los propios empresarios. Por tanto, no diga usted que se está tardando muchos meses cuando los propios empresarios están diciendo que se está pagando en cuatro o cinco meses en el sector construcción.

¿Por qué -volviendo al tema de GICALSA-, con un proyecto de presupuesto habitual, por qué no se puede hacer este tipo de obras? Porque el largo plazo para el endeudamiento es más lógico que se haga a través de una sociedad pública que no a través del presupuesto de la Junta, que disminuiría los ingresos y los gastos de la propia Consejería para destinarlos a una obra concreta, en lugar de a los propios planes que tiene previsto la Consejería cada año en sus presupuestos. Ésa es la razón. Y yo creo que es que queda tan claro y tan diáfano que no tiene mucho sentido el estar discutiendo sobre un asunto que es evidente por qué se hace el endeudamiento a largo plazo y no se hace presupuestándolo plurianualmente, con los topes que establece la Ley.

El coste real de cada vivienda, no sabe usted el coste real de cada vivienda. Pues el coste real de cada vivienda es el que establece el baremo para este tipo de viviendas de promoción pública, más los intereses que tenga que pagar el propietario del piso. Ése es el precio de la vivienda. ¿Cómo le voy a decir yo? En unos casos será más y en otros menos, porque si un señor amortiza en diez años, y otro amortiza en doce, y otro amortiza en quince, pues no vale lo mismo una vivienda para un señor que para otro. Ése es el precio. Ahora, ¿el precio es-

tablecido en el baremo? Ése es siempre el mismo, está establecido en el Boletín Oficial, que sale todos los años sobre los precios públicos de la vivienda pública; si eso es una cuestión que está en el Boletín en todas las Comunidades Autónomas. Si eso es una cuestión de precio oficial. Y sobre ése es sobre el que cada Comunidad Autónoma establece los costes para su vivienda.

Otra cosa es que, a veces, en ocasiones, el precio real de la vivienda a la Junta sea superior al precio que paga el adjudicatario. Y eso es lógico. Porque puede ocurrir que los costes de una vivienda por urbanización, por complementarios, por modificados, supere, por unidad, los precios que tenga que pagar después el adjudicatario. Si eso es normal, eso es lo que suele ocurrir. El precio de la vivienda está en el baremo para el adjudicatario, pero no para la Junta. Por tanto, la Junta muchas veces tiene que hacer determinados trabajos complementarios, o mejorar las viviendas en algunos aspectos, que hacen que esa vivienda salga más cara a la Junta que al señor adjudicatario; eso es lo normal.

Ahora, lo que yo no le puedo decir es cuánto cuesta cada vivienda, porque a lo mejor en León, en el norte, las viviendas cuestan más a la Junta que en la provincia de Segovia. Si es que eso no se puede saber, no hay un precio unitario por vivienda para la Junta de Castilla y León, no hay un coste.

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): No. Las promociones... cada promoción tiene un precio, y eso no significa que sea lo que yo le tenga que decir a usted. ¿Cada promoción? Usted me hace una pregunta parlamentaria y yo le contesto el precio que ha costado cada promoción. Bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, señor Consejero. Señor Presidente. Ruego no intervenga y no establezca debate mientras el Consejero interviene.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bien. Vuelvo a repetirlo: ése es el precio, el coste real de la vivienda. Y cada promoción, el coste real es distinto. Y, en cambio, sí que son en todas las promociones, estén donde estén, los mismos precios por cada vivienda para el adjudicatario. Eso es lo más que le puedo decir. Porque es que yo ya no sé cómo explicarle que eso es así y que cada promoción cuesta un precio distinto a la Junta de las demás; porque depende de muchas circunstancias, no tanto de un baremo concreto.

El representante del Grupo Socialista dice que no he contestado a las cuestiones planteadas por usted. Y yo le digo: he contestado a más de veinte de las cuestiones planteadas en su intervención, más de veinte -contadas,

porque las tengo por aquí- cuestiones concretas que usted ha planteado en su intervención. O sea, que no me diga que no he contestado a cuestiones concretas. He contestado a más de veinte, que sepa yo.

Los datos que da la Consejería de Economía, pues son correctos. Pero también los nuestros, porque en muchas ocasiones ha visto usted que el desfase en el tiempo, respecto a los datos que usted ha recibido de la Consejería de Economía y los datos que yo tengo, que son los de hoy mismo, pues pueden variar perfectamente. Y de hecho han variado, y sin embargo no son. Lo que pasa es que usted los cambia intencionadamente para atacar al Gobierno; que es lógico, y que está en su derecho, pero que es así.

Vuelvo otra vez a GICALSA, contestando a lo que usted ha dicho. GICALSA contrata todo lo que hace según la Ley de Contratos del Estado. Y si usted no quiere saber que las obras que hace Gisa en Cataluña no son para explotar después en peajes, etcétera, pues bueno, eso es una cosa que, con que pregunte allí, se lo van a contestar. Sepa usted que alguna Comunidad Autónoma, como Andalucía y alguna más, tienen sociedades similares.

Y no me hable de condenas en los tribunales respecto al señor Pérez Villar, porque ustedes cada semana tienen a uno en la cárcel. O sea, que es lo que no puede ser es que se pongan a atacar al señor Pérez Villar, o a la Junta, o al Gobierno del señor Aznar, ustedes precisamente; porque los Presidentes autónomos entran ya de dos en dos en la cárcel procedentes de Gobiernos socialistas. O sea, que no se ponga usted a atacar en ese sentido, porque no tiene ni razón de ser, ni además va por buen camino esa cuestión. Desde luego, es mentira que nosotros hayamos cesado al Gerente del Centro de Benavente, porque, entre otras cosas, no tenemos nada que ver con la gestión de ese centro de transportes de Benavente.

Mire usted, si las empresas públicas sirven, como hasta ahora, para colocar a los amiguetes socialistas del gerente de turno, lo mejor es que se privaticen o que se cierren. Y eso es así. Si ahí tiene al señor Elgorriaga -un ejemplo claro, de hace pocos días-, que creo gerenciaba una empresa pública, ¿no? Pues ahí está. Ya no la gestiona, claro, ya no la gestiona. Le sonará a usted Enatcar. Y ahora el Partido Socialista dice que todos estos casos son asuntos particulares de los afectados, aunque los afectados sean Presidentes autonómicos o responsables del Partido Socialista en sus regiones. Yo creo que es que ustedes no están legitimados para criticar a nadie en esos temas, y menos al Gobierno nacional. Porque todavía en el nuevo Gobierno -que yo sepa-, pues, a nadie le han procesado por robar, o por asesinato, o por cuestiones tan graves como las que hay en este momento sobre la mesa. Por tanto, ustedes no entren en ese camino, porque saben que no saldrán bien parados, porque es que, desde luego, no son precisamente ustedes los legitima-

dos; podrían ser otros Grupos políticos, pero no ustedes, precisamente, los que entren por ese camino. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores miembros de esta Comisión que no hayan actuado como tales. ¿Algún Procurador quiere intervenir? ¿Algún Procurador quiere intervenir, por favor? Sí. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente, y al señor Consejero, en el desarrollo de su comparecencia, fundamentalmente por una razón: porque ha cerrado el último turno en el que ha intervenido sin contestar a las preguntas que estaban previamente planteadas, pero haciendo un discurso político -que supongo que creía que era oportuno hacerlo-, con respecto a lo que puede ser el comportamiento o los casos concretos de corrupción que puede haber en una o en otra situación.

Yo no he oído en el desarrollo de la comparecencia, y es la segunda vez que ocurre -ayer por la tarde ocurrió lo mismo; no sé si están ustedes muy interesados en transformar sus comparecencias en discursos políticos de esta naturaleza-, yo no he oído en el desarrollo de la comparecencia que se hayan utilizado como argumentos, que después sí se han utilizado en los turnos siguientes. Sería un interés que tenían.

Pero, en cualquier caso, como lo han sacado y lo ha convertido en la estrella de la comparecencia en la parte final, le diré que, en primer lugar, no sé si considera el señor Consejero -y le planteo esa cuestión en términos concretos-, yo no sé si considera que el señor, por ejemplo -puesto que ha hecho toda una argumentación en esa línea-, el señor Miguel Ángel Rodríguez -creo que se llama-, Portavoz en este momento del Gobierno o que actúa de Portavoz, es un experto en temas de política energética, porque forma parte de Repsol; puesto que ha hecho argumentaciones en esa dirección. Por tanto, argumentos de ese tipo se pueden encontrar en todas las direcciones.

Nuestro Grupo podría estar argumentando en una comparecencia de este tipo, ¿eh?, podría estar argumentando -como lo ha hecho el señor Consejero en la parte final de la comparecencia-, podría argumentar de Navarra, o de Baleares, o de Galicia, o de la Caja Rural de Zamora. O podría argumentar, puesto que el señor Consejero lo ha hecho en la parte final de su intervención de manera insistente y ha centrado toda su intervención en ese tipo de contenidos... Es lo que ha hecho y es lo que yo he oído, y este Procurador, que está aquí en una comparecencia sobre ejecución presupuestaria, es lo que ha oído -deben ser argumentos-, posiblemente conozca con mucho detalle, por ejemplo, el caso

de la Caja Rural de Zamora, donde cada día sale un militante del Partido Popular con implicaciones directas y con implicaciones gravísimas; posiblemente lo conozca. Pero, en cualquier caso, es el señor Consejero el que ha utilizado ese tipo de argumentos.

En cualquier caso, señor Consejero, la pregunta que yo le hago es que si cree que esa parte de la intervención añade algo a la comparecencia, al motivo de la comparecencia. Y, en segundo lugar, si cree que esa parte de su intervención, que ha sido la más importante en este último turno, si cree que eso va a servir, o sirve, para que las contestaciones que tenía que haber dado a las preguntas que se han hecho pasen desapercibidas en el desarrollo de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, si usted utiliza el argumento de la demagogia para preguntarme a mí cuestiones que no tienen nada que ver con el asunto, como el señor... como los temas de don Miguel Ángel Rodríguez u otros parecidos, pues yo le tengo que contestar lo mismo que he contestado al Portavoz Socialista, que ha utilizado términos y cuestiones que nada tenían que ver con la ejecución presupuestaria. Porque lo del señor Pérez Villar o lo de otros miembros que han hecho mención, pues no tenía nada que ver con la ejecución presupuestaria. ¿O tenían algo que ver? Ahora, usted utiliza, con su derecho "y ejerce su derecho en eso", la demagogia en esta cuestión, pues yo no tengo nada que decirle sobre esa cuestión. Yo creo que todo lo que se dice aquí aporta algo al debate en el que nos estamos moviendo, porque, si no, no se sacaría aquí. Y yo no he sido el primero que ha sacado los argumentos sobre ese tema; me he limitado a contestar y a rechazar unos argumentos que iban por un camino que nada tenía que ver con la ejecución presupuestaria de la Consejería de Fomento. ¿O tenía algo que ver con la Consejería de Fomento todo lo que el señor De Meer ha dicho para atacar al Grupo Popular o para atacar al Gobierno de la Nación en este momento, o al Partido Popular en el Gobierno de la Nación? Pues no tenía nada que ver. Yo no hubiera dicho nada, me hubiera limitado a mi intervención y a mis contestaciones, donde "he vuelto a repetir" he contestado más de veinte cuestiones concretas "que yo sepa, y que he señalado aquí; seguro que habrán sido a lo mejor más" sobre temas relacionados con materias concretas de la Consejería. ¿Que usted lo interpreta de otra manera? Pues usted es libre de interpretarlo como quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Sí, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que soy libre de interpretar. Ayer nos conminaban a que no lo hiciéramos, pero soy libre de interpretar.

Señor Consejero, a raíz de una cuestión concreta que tenía que ver con el desarrollo presupuestario de la Comunidad Autónoma, y no podrá decirse de otra manera (tiene que ver con subvenciones, tiene que ver con ejecución presupuestaria de esta Comunidad Autónoma), usted ha lanzado en la parte final de su intervención toda una retahíla de argumentaciones. Que usted califica demagógica mi intervención. Pero fíjese usted que yo no he hecho más que contestarle a argumentaciones que usted ha utilizado. Qué nivel de demagogia tendría la suya, puesto que no he hecho más que referirme a una argumentación y una línea de argumentación de juicios de valor, de descalificaciones, que usted ha empleado. Responsabilícese de ello. No tenía nada que ver esa intervención "usted la quería hacer", no tenía nada que ver con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, y es usted el que la ha empleado.

En cualquier caso, seguramente la haya empleado con absoluta libertad, la quería emplear, y además estaba en conexión con una intervención anterior. Por tanto, no debe ser, en absoluto, casual.

Pero "no lo olvide, señor Consejero" cuantas veces ustedes quieran emplear argumentaciones de ese tipo, el Grupo Socialista las empleará, y además con un matiz: las empleará con respecto a esta Comunidad Autónoma. Hablaremos de provincias de esta Comunidad Autónoma, de responsables de esta Comunidad Autónoma, de militantes de su partido de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, si a usted le llaman prenazi, pues a lo mejor eso es demagogia por mi parte, o mi comportamiento prenazi, a lo mejor eso entiende usted que es que eso lo tenía yo ya preparado, la contestación. Mire usted, prenazi es un término que lo ha utilizado para descalificarme, pero que está errado, porque prenazi es democracia; porque en Alemania, antes del nazismo, había democracia. Y claro, como ustedes no se saben la historia, resulta que me está imputando a mí una terminología que no es real; porque prenazi es un período en Alemania anterior al nazismo. Entonces, o me llama nazi, o me llama otra cosa, pero no me llame prenazi. Y mi comportamiento...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Perdone, usted está hablando... Yo no le he interrumpido a usted. El comportamiento

prenazi es un comportamiento democrático, porque antes del nazismo había democracia en Alemania. Y usted, como no se ha leído la historia, pues no... ahora quiere mezclar otras cosas y dice que yo traía preparada la contestación. Yo no hubiera dicho nada si no me imputan un comportamiento prehazi. Pero, por otro lado, mi nivel de demagogia queda a la altura del betún, comparado con la que se ha utilizado por el Portavoz del Grupo Socialista a lo largo de toda la intervención. Y ésa sí que la tenía preparada. Por tanto, no me diga a mí que es que mi nivel de demagogia es alto y el suyo no, el suyo es bajito.

Y ni una sola descalificación sobre datos concretos he hecho yo, ni una sola descalificación. Lo que ocurre es que, claro, cuando ustedes sacan a colación determinadas cuestiones, pues tenemos que contestar. Yo me hubiera limitado a dar mis datos de mi Consejería, pero claro, como ya sacan ustedes los temas de nivel nacional e internacional, incluso europeo, como es el tema del comportamiento prehazi y otros más, hombre, es lógico que contestemos. No utilice usted la demagogia y nos acuse a nosotros de demagogos. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. He sido aludido, el Portavoz del Grupo Socialista, en la última intervención del Consejero, y sólo por hacer una mínima precisión, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor De Meer, yo le agradezco, le agradezco que sea usted condescendiente con este Presidente, admitiendo, admitiendo que no le dé la palabra. Voy a hacer una pequeña matización a todo lo que ha sucedido aquí, porque creo que es injusto que la tolerancia de esta Presidencia termine derivando en esta situación. Yo lamento profundamente que, desde que me hice cargo de la misma, he procurado mantener una actitud abierta, facilitando a todos los Portavoces que puedan establecer el debate que entiendan, porque creo que ésa es la función de la Presidencia, y lamento profundamente, lamento profundamente... no quiero echarles culpas a nadie, pero sí lamento -lo hago como reflexión personal, y por eso le he pedido al señor De Meer que entienda, en esta breve reflexión que éste es el final de esta Comisión- que no seamos capaces, no seamos capaces de terminar las Comisiones hablando de lo que nos ha traído. Lo lamento, y espero seguir... pudiendo seguir manteniendo esta actitud, y que esto facilite el debate y no lo agríe aún más. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas.)